



## CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/COP/7/17/Add.2  
1 de diciembre 2003

ESPAÑOL  
ORIGINAL: ENGLISH

---

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Séptima reunión

Kuala Lumpur, 9-20 y 27 de febrero 2004

Tema 20.4 del programa provisional\*

### DIRECTRICES DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME NACIONAL

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. El objetivo de la presentación de informes a nivel nacional, según lo especificado en el Artículo 26 del Convenio, es proporcionar información a la Conferencia de las Partes sobre las medidas tomadas por las Partes Contratantes para la aplicación de las disposiciones del Convenio y su efectividad para cumplir los objetivos del Convenio.

2. El Secretario Ejecutivo preparó la presente nota y su anexo siguiendo la instancia contenida en el párrafo 3 de decisión VI/25, así como las recomendaciones de la reunión de sesiones internas sobre el programa de trabajo multianual y la reunión de Londres sobre el desafío de la biodiversidad mundial en el año 2010.

3. La Sección II de esta nota trata sobre las decisiones y recomendaciones emanantes de varias reuniones que constituyen la base legal del diseño del formato del proyecto del tercer informe nacional. La sección III se ocupa de las características generales del proyecto incluidas en el anexo, y la serie de borradores, ordenados cronológicamente, que conducen a dicho proyecto. La sección IV contiene las conclusiones, y finalmente, la sección V proporciona los elementos del proyecto sobre una decisión del tercer informe nacional que la Conferencia de las Partes pueda desear adoptar. El anexo contiene las directivas y el formato del proyecto del tercer informe nacional.

#### II. ANTECEDENTES

4. En su quinta reunión, la Conferencia de las Partes (15-26 de mayo de 2000, Nairobi), consideró y aprobó en la decisión V/19, las directivas para los informes nacionales llevados a cabo por la Secretaría

---

\* UNEP/CBD/COP/7/1 and Corr.1.

/...

mediante un proyecto piloto, llevado a cabo en colaboración con varias Partes. El objetivo del proyecto era proponer una metodología para valorar el estado de la aplicación del Convenio. Esta metodología requería: (i) la identificación de las obligaciones que se derivan de las disposiciones del Convenio y de las decisiones de la Conferencia de las Partes, y (ii) la formulación de éstas como preguntas diseñadas para suscitar respuestas que revelasen el nivel de aplicación, las prioridades relativas, los obstáculos encontrados y los temas a los que aún no se les hubiera dedicado atención..

5. La reunión entre períodos de sesiones sobre el Plan estratégico, sobre los informes nacionales y la aplicación del Convenio, mantenida en Montreal, del 19 al 21 de noviembre del 2001, ofreció a las Partes la primera oportunidad para revisar las directivas adoptadas en la quinta reunión de la Conferencia de las partes. El informe (UNEP/CBD/COP/6/5) se presentó a la Conferencia de las Partes en consideración a su sexta reunión.

***A. Directivas de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes***

6. En su sexta reunión, la Conferencia de las Partes consideró las recomendaciones realizadas en la reunión entre períodos de sesiones sobre el Plan estratégico, y como resultado, adoptó la decisión VI/25. El párrafo 3 de esa decisión solicitaba al Secretario Ejecutivo que preparase un formato de proyecto para el tercer informe nacional en consideración a su séptima reunión que:

- (a) Crease la metodología y formato que han de ser utilizados en los informes nacionales;
- (b) Incluya preguntas sobre las metas y objetivos establecidos en el Plan estratégico;
- (c) Tomase en cuenta estas conclusiones y cualquier otra información disponible sobre los procedimientos de presentación de los informes nacionales;
- (d) Se enfocase en permitir que la Parte ofrezca información sobre la experiencia de la aplicación de su estrategia de biodiversidad nacional y plan de acción y, en particular, las acciones prioritarias;
- (e) Formulase preguntas marco practicadas de una forma directa, tales como que el formato no es demasiado complejo y fomenta los procesos consultivos con todos los interesados recomendados en la decisión V/19;
- (f) Facilitase la identificación de obstáculos e impedimentos para la aplicación encontrados por la Parte;
- (g) Solicitase a las partes que ofrezcan información sobre los recursos financieros que hayan puesto a disposición de las otras Partes para la aplicación del Convenio, y sobre los recursos financieros que puedan haber recibido de otras Partes e instituciones financieras, cuando sea relevante.

***B. Recomendaciones de la reunión entre períodos de sesiones sobre***

***el programa multianual de trabajo***

7. La reunión entre períodos de sesiones sobre el programa multianual de trabajo consideró, entre otros temas, la información para la evaluación futura del progreso en la aplicación del Convenio y el Plan estratégico (UNEP/CBD/MYPOW/3). A este respecto, la reunión entre períodos de sesiones ofreció una información adicional en lo referente a la formulación de las directivas del tercer informe nacional, que puede encontrarse en el informe de la reunión entre períodos de sesiones(UNEP/CBD/COP/7/5). Específicamente, la reunión entre períodos de sesiones solicitaba al Secretario Ejecutivo que revisase el formato de los informes nacionales existentes para que fuesen más concisos y estuvieran más dirigidos a su objetivo, para reducir la molestia de tener que informar de las Partes, y para contribuir más a la valoración del progreso con vistas a la consecución de las metas del Plan estratégico, y la identificación de los obstáculos en su aplicación. La revisión del formato del informe debería ocuparse de los asuntos contenidos en la decisión VI/25, párrafo 3, y:

- (a) De la necesidad de incluir los informes en los cuatro metas del Plan estratégico.
- (b) De la necesidad de permitir a las Partes que incorporen los resultados de los indicadores (cuando estén disponibles) para permitirles ofrecer una valoración significativa del progreso;
- (c) De la necesidad de incluir los datos precisos disponibles sobre los resultados y los impactos de las medidas tomadas para conseguir los objetivos del Convenio (incluyendo el estado y las tendencias de la biodiversidad).

***C. Recomendaciones de la reunión de Londres sobre el desafío de la biodiversidad mundial en el año 2010***

8. La élite de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes adoptó la Declaración ministerial en la que las Partes se comprometían entre sí para conseguir en el año 2010 una reducción significativa del índice actual de la pérdida de biodiversidad a nivel mundial, regional, subregional y nacional. La Cumbre Mundial sobre desarrollo sostenible avaló su compromiso e hizo una llamada para la provisión de nuevos recursos adicionales de carácter técnico y financiero, con objeto de desarrollar estos países. En respuesta a esto, la Secretaría para el Convenio sobre diversidad biológica, el programa de medio ambiente de las Naciones Unidas, el Centro de vigilancia de la conservación mundial (UNEP-WCMC), y el programa de desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP), se reunieron en Londres del 21 al 23 de mayo de 2003, para tratar sobre “el desafío de la biodiversidad mundial en el año 2010”. Uno de los puntos de la agenda de la reunión fue el procedimiento para la presentación de informes sobre el progreso alcanzado para la consecución de la meta del año 2010. Las recomendaciones de la reunión a este respecto se destacan a continuación:

- (a) Es esencial que cualquier metodología para presentar informes añada valor y se cree sobre lo que se está haciendo, considerando que ya existe un gran número de obligaciones para ofrecer información nacional;
- (b) Existen tres métodos complementarios para ofrecer la información sobre la consecución de la meta del año 2010, todos ellos han de ser tomados en cuenta: (i) informes basados en los diez indicadores clave (como se propuso en la reunión de Londres para el desarrollo futuro); (ii) comprensión de la forma en que los métodos de los informes nacionales existentes podrían contribuir al proceso de ofrecer información sobre la consecución de la meta del año 2010 (observando que ésta va más allá de las obligaciones de proporcionar información actuales, según el Convenio de diversidad biológica, y sólo para incluir otros convenios y procesos para ofrecer información); (iii) explorar más detenidamente la forma en que las iniciativas de vigilancia y valoración existentes, que generan los informes periódicos (tales como el panorama de la biodiversidad mundial, el panorama del medio ambiente mundial, la valoración del milenio y los informes de la Organización de alimentación y agricultura (FAO), UNEP-WCMC entre otros), podrían ampliar el campo de acción y el nivel de los procedimientos para ofrecer información sobre la biodiversidad, a efectos de ofrecer una contribución adicional sobre la entrega de información referente a la consecución de la meta del año 2010.
- (c) Se recomendó ofrecer la información en dos niveles, considerando lo expuesto anteriormente:
  - i. ***A nivel nacional***, la responsabilidad primordial para ofrecer información sobre el progreso para la consecución de la meta del año 2010, debería ofrecerse por los centros de coordinación nacionales del Convenio sobre la diversidad biológica, apoyados por los comités nacionales y/o el grupo de trabajo que incluya a las entidades gubernamentales, la sociedad civil, los organismos académicos e instituciones de investigación relevantes, para asegurar que todos los sectores se vean implicados. Se recomendó que la entrega de la información debería estar: (i) apoyada por una metodología científica sólida que permita realizar una comparativa cronológica; (ii) alineada con los objetivos del desarrollo del milenio (MDGs) y de acuerdo con otros mecanismos para ofrecer información relevantes;

- ii. Los procedimientos de información nacional y sus resultados, junto con las valoraciones, conjuntos de datos e indicadores de nivel nacional, regional y mundial, deberían entonces utilizarse en la preparación de un **informe global** sobre el progreso para la consecución la meta del año 2010. El informe global debería ser preparado, por encargo de la Secretaría, por un organismo independiente que trabaje en colaboración o sea socio de un amplio grupo de interesados. Las funciones del organismo independiente que preparase el informe incluirían: (i) agregar información nacional; (ii) recoger grupos de datos globales; (iii) análisis de datos e identificación de tendencias globales;

La audiencia del(os) informe(s) anteriormente citados debería identificarse cuidadosamente y el procedimiento para ofrecer la información debería estar estructurado de forma que respondiera a las necesidades de esta audiencia, concienciate a los interesados clave y se enfocara sobre las decisiones y las acciones. Los usuarios potenciales deberían estar implicados en la identificación de los informes que se han de utilizar y cómo han de ser éstos. Las audiencias clave incluirían (i) instituciones internacionales (tales como el Convenio sobre biodiversidad biológica, la Comisión sobre el desarrollo sostenible (CSD), la Organización de comercio mundial, el programa de medio ambiente de las Naciones Unidas, el programa de desarrollo de las Naciones Unidas, las medidas medioambientales globales (GEF), los donantes multilaterales y bilaterales; (ii) gobiernos nacionales; (iii) empresas de negocios (a través del Consejo de empresas de negocios mundial); y (iv) la sociedad civil;

La frecuencia con la que se deban ofrecer los informes dependerá de la necesidad y el nivel. A modo orientativo, los análisis de nivel nacional y la entrega de la información deberían ofrecerse cada dos años, quizás en conjunción con las obligaciones de proporcionar información del Convenio. A nivel internacional, el análisis de las tendencias globales y la entrega de la información debería ofrecerse cada 4 o 5 años;

Para que la entrega de la información sea efectiva, las razones y las ventajas de entregar la información sobre el progreso para la consecución de la meta del año 2010 debería aparecer de forma clara para la audiencia identificada. Además, las razones y ventajas deberían incluir todos los posibles usos de la información, de forma que puedan ser tenidos en cuenta por los procedimientos de la entrega de información. Algunos ejemplos del uso potencial incluyen: (i) sistemas de advertencia temprana para detectar tendencias de desarrollo insostenibles y sus impactos económicos; (ii) una mejor gestión nacional de la biodiversidad y de los recursos naturales; (iii) ayudar a concienciar al público sobre la importancia de la biodiversidad; (iv) ofrecer información que facilite el acceso a los recursos de creación de capacidad;

También resultaría de utilidad explorar la posibilidad de utilizar incentivos que realicen el seguimiento de la entrega de la información para asegurar una entrega de información más rápida (y más completa). Ésta puede incluir: (i) la publicación de listas de informes retrasados; (ii) encontrar la forma de crear un soporte representativo para la entrega de información regular; (iii) la aplicación de restricciones para los que incumplan sus obligaciones de entrega de información;

El formato para los terceros informes nacionales debería incorporar preguntas específicas sobre el amplio abanico de actividades emprendidas (incluyendo los objetivos nacionales, estado y tendencias) a todos los sectores relevantes del Gobierno y la sociedad civil para la consecución de la meta del año 2010, así como las inquietudes sobre esta meta y la biodiversidad, en los programas de trabajo y estrategias sectoriales del Gobierno. Esto permitiría a las Partes del Convenio sobre diversidad biológica compartir experiencias para establecer las metas nacionales y las directrices, aplicar una vigilancia apropiada y programas de valoración o la consecución de la meta del año 2010, y establecer claramente objetivos intermedios definidos y/o hitos;

Los procesos para la entrega de información nacional deberían fortalecerse, particularmente para los países en vías de desarrollo y países con economías en transición, y en particular el FMAM debería ofrecer apoyo para la creación de capacidad necesaria.

/...

### III. PREPARACIÓN DE LAS DIRECTIVAS DEL PROYECTO PARA EL TERCER INFORME NACIONAL

#### A. *Evolución del formato del proyecto para el tercer informe nacional*

9. Como primer paso para preparar el formato del tercer informe nacional, se llevó a cabo una revisión de las directivas del segundo informe nacional, que ha sido avalada por la Conferencia de las Partes en su decisión V/19. En esta etapa, se eliminaron algunas preguntas, ya que se habían formulado basándose en decisiones o elementos de decisiones que se retiraron de conformidad con la decisión VI/27 B y su tabla anexa. Otro grupo de preguntas, particularmente, aquellas que solicitaban estudios de casos, se eliminaron porque o bien estaban obsoletas o hacían referencia a una petición de un momento dado.

10. Una vez que el cuestionario estuvo depurado de preguntas que ya no eran relevantes, el segundo paso consistía, esencialmente, en modificar preguntas existentes o formular nuevas preguntas para dar respuesta a varias pautas:

- (a) Se elaboró nuevo grupo de preguntas para incluir los requisitos contenidos en el subpárrafo (d), puntos (iii), (iv), (v), (vi) y (vii) del párrafo 3 de la decisión VI/25. Por la misma razón, se modificaron de forma significativa las preguntas relativas a los Artículos 10,18,20 y 21, así como a los programas de trabajo en la biodiversidad marina y costera, biodiversidad de aguas continentales y tierras áridas y subhúmedas. De hecho, sólo se podía obtener una información útil limitada en estas secciones en los segundos informes nacionales;
- (b) Se elaboró un nuevo grupo de preguntas para incluir las decisiones de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, tomando en consideración los requisitos contenidos en el párrafo 3 de la decisión VI/25;
- (c) Se agruparon varias preguntas mediante un examen intersectorial de los grupos antiguos y nuevos de preguntas para asegurarse de evitar las superposiciones y las duplicaciones, junto con las preguntas relativas a los niveles prioritarios y la disponibilidad de los recursos, que estaban incluidas al principio del cuestionario. Lo que es más, algunas preguntas que se consideraron como demasiado complejas se reformularon de forma que fueran más concisas;
- (d) Se incluyó espacio adicional al final de cada sección para que las Partes envíen información relativa a los impedimentos y obstáculos que experimentaron en la aplicación del Convenio;
- (e) En el caso especial de la biodiversidad forestal, el párrafo 22 de la decisión VI/22 solicitaba al Secretario Ejecutivo que preparase una sección sobre la aplicación del programa de trabajo sobre los bosques en el tercer informe nacional, así como en los siguientes, mientras que el párrafo 27 de la misma decisión solicitaba que se creara un informe voluntario sobre la biodiversidad forestal. Estas solicitudes simultáneas requirieron una armonización del informe voluntario y la sección relevante del tercer informe nacional para evitar la duplicación. De acuerdo a eso, la sección sobre biodiversidad forestal en el tercer informe nacional cubre sólo (i) los elementos de decisión VI/22 que incumben a las Partes; y (ii) las metas establecidas para los elementos del programa contenidos en el anexo de la decisión VI/22. El cuestionario del informe voluntario se elaboró sobre 27 objetivos en el programa ampliado de trabajo;
- (f) En el caso especial de la diversidad biológica agrícola, debería observarse que la sección sobre este programa cubre un número relativamente amplio de preguntas, ya que sirve como el informe temático sobre la misma cuestión, de acuerdo con el párrafo 4 de la decisión VI/5.

11. Al final de cada sección se incluyó una casilla para evaluar la forma en que las Partes están aplicando los objetivos del Plan estratégico del Convenio.

/...

12. El tercer paso incluía algunas innovaciones mayores en comparación con el segundo informe nacional:

(a) Todas las preguntas se convirtieron en opcionales, de conformidad con las repetidas

solicitudes de varias Partes. De hecho, mientras que los informes nacionales son obligatorios según el Artículo 26 del Convenio, se estimó que se podrían obviar ciertas preguntas, tomando en consideración ciertas razones relevantes. Las razones incluyen: (i) la Parte que ha de responder ya ha proporcionado la misma información en el segundo informe nacional y/o en el informe temático relevante, y no existe ninguna información nueva al respecto; (ii) la Parte que ha de responder no dispone de los recursos financieros / técnicos para responder a la pregunta; (iii) el tema contemplado no se aplica a la Parte que ha de responder, y (iv) la cuestión contemplada no constituye una prioridad para la Parte que ha de responder. Sin embargo, por razones de tipo estadístico y analítico, se solicitaba a las Partes que ofrecieran una explicación cuando decidían obviar una pregunta específica, lo cual ayudará en gran medida a realizar el diseño de informes futuros;

(b) Se dedicó un particular interés a (i) el estado y las tendencias de varios componentes de la diversidad biológica; (ii) los factores que afectan a la conservación y el uso sostenible de varios componentes de diversidad biológica; y (iii) el progreso para la consecución de la meta del año 2010. Las casillas que tratan estas cuestiones se situaron al comienzo del cuestionario;

(c) Finalmente, se realizó un esfuerzo importante para cambiar las preguntas de tipo puramente administrativo (“¿Se ha aplicado este programa?”) para, en su lugar, formular preguntas sobre resultados (“¿Cómo cambió la aplicación de este programa la conservación de la biodiversidad, su uso sostenible o la distribución equitativa de los beneficios derivados de su uso?”). En otras palabras, en lugar de valorar sólo las acciones formales en los niveles administrativos y legales, el objetivo pasó a ser la valoración del estado y las tendencias actuales de la biodiversidad y los impactos de las actividades nacionales, particularmente en términos de (i) conseguir los objetivos prioritarios de la estrategia de la biodiversidad nacional de la Parte y el plan de acción (cuando sea de aplicación); (ii) conseguir las metas del Plan estratégico del Convenio; y (iii) el progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010. A este efecto se insertaron casillas al final de cada sección del cuestionario.

13. Finalmente, en este proceso de revisión se tomaron en consideración los comentarios contenidos en los segundos informes nacionales y las recomendaciones enviadas por las Partes durante la preparación de la reunión entre períodos de sesiones sobre el programa multianual de trabajo.

#### ***B. Procedimiento adoptado en el diseño del formato del proyecto***

14. El formato del proyecto para el tercer informe nacional se envió mediante una notificación fechada el 27 de febrero del 2003 a todos los centros de coordinación nacionales para que lo comentasen. Desde el 15 de abril del 2003, se han recibido los comentarios de cinco Partes y una organización regional (Bélgica, Italia, Holanda, España, Reino Unido, y la Comunidad Europea). A continuación se presenta un resumen de estos comentarios y propuestas su modificación.

15. La mayoría de los países que enviaron comentarios sobre el formato del proyecto mostraron su inquietud acerca de la longitud del cuestionario, la carga de trabajo que supone y el bajo índice de devolución que pueda conllevar. Sugieren (i) agrupar preguntas ya cubiertas en los segundos informes nacionales; (ii) eliminar preguntas ya realizadas en los informes temáticos; (iii) enfocarse en preguntas que valoren el progreso de la consecución de la meta del año 2010, las metas y objetivos del Plan estratégico; (iv) permitir a las Partes que ofrezcan información relativa a sus logros y obstáculos; (v) añadir una sección sobre “estado y tendencias” de biodiversidad; (vi) añadir algunas preguntas “cuantitativas”; (vii) intentar armonizar el cuestionario con otros convenios de biodiversidad relacionados. Algunos países enfatizaron que el cuestionario debería diseñarse de forma que se pudiera valorar la efectividad de las medidas tomadas por las Partes en la aplicación del Convenio. Mientras que la mayoría de los países que respondieron estaban de acuerdo en continuar usando la estructura actual del

formato con las mejoras citadas anteriormente, la CEE sugirió dividir el formato en dos partes: la primera parte debería contener una lista breve de las preguntas sobre los logros obtenidos y los obstáculos a los que las Partes tuvieron que enfrentarse para aplicar los objetivos del Convenio, particularmente las metas y objetivos del Plan estratégico y la meta del año 2010; la segunda parte debería contener preguntas relativas a los artículos del Convenio y las decisiones de la Conferencia de las Partes. La Comunidad Europea, Italia y España recomendaron también marcar esas preguntas ya realizadas en el segundo informe nacional o bien adjuntar el segundo informe nacional como un anexo al tercer informe nacional. Esto permitiría a las Partes responder a estas preguntas sólo en el caso de que dispongan de nueva información que ofrecer. Además, la Comunidad Europea y Bélgica también recomendaron que se utilizase un cuestionario breve, conciso, fácil y con un lenguaje que no fuera ambiguo.

16. También se añadieron algunos comentarios generales sobre las cuestiones citadas anteriormente. El Reino Unido recomendó que el cuestionario se enfocase sobre la cuestión esencial de la medida del impacto que las actividades de las Partes están produciendo sobre el índice de pérdida de biodiversidad. El Reino Unido también sugirió mantener en mente las necesidades de información y la utilización de la información contenida en los informes nacionales.

17. Para adecuar estos comentarios, se elaboró un formato de proyecto nuevo y mejorado para el tercer informe nacional junto con los puntos indicados a continuación:

(a) *Estructura*: se conservó la estructura basada en los Artículos y los programas de trabajo, ya que se estimó necesario valorar la aplicación del Convenio de forma continua y observar su evolución. Según esto, el formato se dividió en 18 secciones en los Artículos (5-21 y 26) y se eliminaron 5 de las secciones de programas de trabajo en marcha en los Artículos 23-25 considerando que la Secretaría mantuviera dicha información disponible;

En las secciones que se ocupan de los Artículos 5-21 y 26, las preguntas fueron agrupadas en dos o tres grupos, específicamente:

- **Grupo I:** contiene una lista de preguntas diseñadas para solicitar información relativa al progreso realizado para lograr la meta del año 2010, los objetivos del Plan estratégico del Convenio, así como las estrategias de biodiversidad nacional y los planes de acción. Obsérvese que este grupo fue desarrollado sólo cuando sea de aplicación, ya que algunos artículos o programas de trabajo no tienen una gran conexión con la meta del año 2010 y el Plan estratégico;
- **Grupo II:** contiene una lista de preguntas denominadas “de largo alcance” diseñadas para subrayar la necesidad de mantener dicha información continuamente actualizada, independientemente de los cambios que se puedan introducir en el formato en este momento o en el futuro. Se comprende que estas disposiciones constituyen una parte importante de las obligaciones para las Partes;
- **Grupo III:** contiene una lista de preguntas basadas en todas las decisiones de la Conferencia de las Partes. Agrupando las preguntas basadas en las decisiones desde la primera a la quinta reunión de la Conferencia de las Partes, se consideraron (i) decisiones que puedan ser retiradas o agrupadas en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes; (ii) partes importantes de las decisiones que se dirigen a las Partes; (iii) la formulación de preguntas de forma que retengan las propias palabras de las decisiones tanto como sea posible. Esto se hizo para reducir el número de preguntas y enfocar el cuestionario a los

elementos de las decisiones de la Conferencia de las Partes que puedan ofrecer información útil para valoraciones futuras.

En las secciones que se ocupan de los programas de trabajo en marcha, las preguntas fueron agrupadas en dos grupos, específicamente:

- **Grupo I** contiene preguntas basadas en todas las decisiones de la Conferencia de las Partes que requieren que las Partes tomen acción en relación a los programas de trabajo. En la preparación de dichas preguntas, se tomaron en consideración las mismas cuestiones que en el grupo III anteriormente citado;
- **Grupo II** contiene una lista de preguntas basadas en los elementos clave específicos de los programas de trabajo, tales como metas, objetivos, y actividades. El equilibrio entre la longitud del cuestionario, de una parte, y la cantidad/calidad de la información requerida en la otra, constituyó una cuestión fundamental en el diseño de este grupo.

(b) Recomendaciones específicas para la elaboración del cuestionario

- (i) Con objeto de reducir el número total de preguntas, el proyecto no incluyó las preguntas individuales que requerían estudios de casos. Sin embargo, se elaboró una tabla para agrupar las solicitudes de estudios de casos e información relativa y en base a ello poder ofrecer una visión general de la forma en que las Partes satisfacen dichas solicitudes;
- (ii) Se elaboraron preguntas que podrían proporcionar información / respuestas cuantitativas hasta donde fuera posible, y siempre que fuese conveniente, en particular, en lo referente al estado y tendencias así como el progreso alcanzado para la consecución de la meta del año 2010.
- (iii) De igual modo, se hicieron intentos para introducir ciertos indicadores en algunas de las preguntas para facilitar un análisis comparativo y más significativo de las respuestas. Sin embargo, la elección y el uso de los indicadores en el formato del informe se llevarán a cabo sólo cuando las Partes lo aprueben en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes;
- (iv) En lugar de hacer preguntas específicas relativas a los impedimentos encontrados en la aplicación, se ofrecerá un espacio adecuado, después de cada sección, donde se invita a las Partes a proporcionar información relevante.

18. El 26 de agosto del 2003 se envió un nuevo formato de proyecto ya revisado junto con las cuestiones indicadas anteriormente, para que los miembros de la oficina de la Conferencia de las Partes y del OSACTT pudieran ofrecer sus comentarios. A 5 de septiembre del 2003, se habían recibido ya los comentarios de los miembros de la oficina de Bélgica, Reino Unido, la federación rusa y Eslovenia. En general, estos países mostraron su inquietud sobre la longitud del formato y la carga que podía suponer a las Partes que han de responder. Con objeto de reducir la longitud del cuestionario, recomendaron que las preguntas ya cubiertas en los segundos informes nacionales y ciertos informes temáticos sean eliminadas o marcadas para permitir que las Partes las puedan obviar si no disponen de una información actualizada que ofrecer.

19. Lo que es más, según Bélgica, las preguntas deberían buscar datos concretos en lugar de información sobre procedimientos administrativos. En otras palabras, las preguntas deberían provocar respuestas sobre los resultados o impactos de las actividades de la aplicación del Convenio, particularmente, en términos de consecución de las metas y objetivos del Plan estratégico del Convenio y

el progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010. Además, Bélgica sugirió la inclusión de preguntas sobre el estado y las tendencias de la biodiversidad.

20. La Federación rusa mostró su inquietud sobre la disponibilidad de información o los datos para responder a algunas preguntas y recomendó que las Partes deberían ser flexibles y permitir que los que no puedan obtener información o datos con los que responder puedan obviar esas preguntas.

21. Para reflejar estos comentarios, el formato se revisó una vez más y el resultado final de este proceso se incluye en el anexo a esta nota. Además de las innovaciones ya mencionadas anteriormente en el párrafo 12, se realizó un esfuerzo más para reducir la longitud del cuestionario y asegurarse de que las preguntas estuvieran dirigidas a la consecución de información relevante. Para conseguir estas metas, se eliminaron un número considerable de preguntas de naturaleza general o administrativa o se combinaron con preguntas relevantes.

#### IV. CONCLUSIONES

22. El formato del proyecto incluido en el anexo es el resultado de un gran e intensivo esfuerzo, ha sido revisado con detenimiento dos veces, y se han llevado a cabo innumerables cambios menores y enmiendas, durante casi dos años. Es un trabajo que está todavía realizándose, pero constituye un gran paso adelante para conseguir el objetivo de obtener una información relativamente concisa, fiable y estructurada sobre la aplicación del Convenio a nivel nacional. Ahora contiene 53 casillas y 247 preguntas, (comparando con las 36 casillas y 377 preguntas del segundo informe nacional). Las preguntas y la elección de las respuestas múltiples están mejor conceptualizadas para evitar la confusión y la ambigüedad, se eliminaron las redundancias, y se formularon las instrucciones de la forma más clara que fue posible. Se incorporaron las directivas de la Conferencia de las Partes y otras reuniones, y se reflejaron de forma conveniente los comentarios y solicitudes de las Partes.

23. Después de todos estos amplios esfuerzos correctores, resultan oportunas unas palabras de precaución en relación a la calidad general del tercer informe nacional y su adecuación como una fuente de información. Primero, si las Partes, sistemáticamente, deciden obviar, en los informes nacionales tercero y futuros, las preguntas cubiertas en los informes anteriores, la ausencia de dicha información puede afectar a la vigilancia continua de la aplicación nacional. Segundo, de nuevo debido a la flexibilidad para obviar ciertas preguntas, es probable que las respuestas de las Partes varíen en tamaño y contenido. Siempre que se reconozca que dichas variaciones son, en sí mismas, una fuente útil de información sobre las limitaciones e impedimentos experimentados por las Partes en la aplicación del Convenio o que cumplan sus obligaciones de ofrecer información, los informes resultantes, al ser menos comparables, plantearán dificultades en los análisis futuros.

24. El formato revisado para el tercer informe nacional está contenido en el anexo de esta nota.

#### V. RECOMENDACIONES

25. Se invita a la Conferencia de las Partes a considerar los siguientes elementos del proyecto de una decisión sobre el tercer informe nacional:

##### *La Conferencia de las Partes*

1. *Toma nota* de las recomendaciones de la reunión mantenida entre sesiones sobre el programa de trabajo multianual y la reunión sobre el desafío de la biodiversidad global del año 2010;

2. *Aprueba* el formato para el tercer informe nacional, en la forma en que está contenido en el anexo de la presente nota;

3. *Solicita* a las Partes que envíen sus terceros informes nacionales:

(a) Con anterioridad al 15 de mayo de 2005;

/...

- (b) En una lengua oficial de las Naciones Unidas;
- (c) En copia impresa y formato electrónico;

4. *Se insta* a las Partes para que ofrezcan una traducción inglesa de su informe nacional cuando lo presenten en otra lengua oficial de las Naciones Unidas;

5. *Recomienda* que las Partes准备 sus informes nacionales mediante un proceso consultivo que implique a los interesados principales, cuando sea apropiado, o tomando información elaborada mediante otros procesos consultivos;

6. *Solicita* al Secretario Ejecutivo que elabore más este formato, de forma que pueda incorporar el punto de vista expresado por las Partes y demás cuestiones que surjan de las decisiones de su séptima reunión y que ponga a disposición de las Partes el formato revisado a más tardar en julio del 2004;

7. *Hace una solicitud adicional* al Secretario Ejecutivo para:

- (b) Que prepare un análisis de la información contenida en el tercer informe nacional para su consideración por la Conferencia de las Partes en su octava reunión, y lo ponga a disposición mediante un mecanismo del centro de facilitación;
- (c) Que mantenga en revisión el formato para los informes adicionales, considerando las decisiones relevantes de la Conferencia de las Partes;
- (d) Que coordine con la UNEP y otros convenios relacionados, la racionalización y la armonización de las obligaciones de la presentación de informes ambientales, tomando en consideración las recomendaciones del grupo de gestión medio ambiental y los resultados del plan de acción adoptados para este propósito;
- (e) Que invite a los servicios medioambientales mundiales a que continúen esforzándose para racionalizar sus procedimientos de forma que puedan facilitar el acceso a los fondos a países en vías de desarrollo y países con economías en transición para preparar sus informes nacionales;
- (f) Que invite a las Agencias que se ocupan de la aplicación de los servicios de medio ambiente mundial a facilitar la preparación del tercer informe nacional a las Partes.

*Anexo I*

**DIRECTIVAS PARA PRESENTAR EL TERCER INFORME NACIONAL**

1. Se requiere a las Partes del Convenio sobre diversidad biológica que ofrezcan información de forma regular a la Conferencia de las Partes según lo establecido en el Artículo 26 del Convenio sobre diversidad biológica. El siguiente formato del proyecto para el tercer informe nacional fue preparado de conformidad con los requisitos contenidos en el párrafo 3 de la decisión VI/25, basándose en las directivas de los informes nacionales adoptados por la Conferencia de las Partes en el párrafo 2 de su decisión V/19.

2. El formato actual de proyecto busca un equilibrio entre la necesidad de obtener la máxima información sobre la aplicación del Convenio, de un lado, y de otro, el imperativo para mantener el informe dentro de dimensiones razonables. Como se indica a continuación, se espera que la información ofrecida ayude a las Partes y la Conferencia de las Partes a revisar hasta qué punto las disposiciones del Convenio están siendo aplicadas con éxito.

3. También se tomó en consideración las solicitudes de las Partes para concentrarse más sobre los resultados actuales que reflejan la aplicación de los reglamentos del Convenio sobre diversidad biológica, en lugar de considerar únicamente si la metodología administrativa u otro reglamento fueron aplicados o no.

4. Las características generales de este formato de proyecto son:

(g) Las preguntas se basan en los Artículos y programas de trabajo del Convenio y aquellos elementos de las decisiones de la Conferencia de las Partes específicamente dirigidas a las Partes;

(h) En respuesta a repetidas solicitudes realizadas por las Partes, ahora todas las preguntas son opcionales. Sin embargo, se solicita a las Partes, que indiquen en la tabla contenida en la pregunta 247, las preguntas que han obviado y la razón para ello;

(i) El formato del proyecto contiene preguntas que son formuladas en el segundo informe nacional o en un informe temático (dichas preguntas repetidas están marcadas con **¶**). Esto se hace así para permitir la comparativa de series históricas sobre ciertas cuestiones y de ese modo, evaluar sus tendencias a lo largo del tiempo. Otras preguntas son completamente nuevas. Como se explicó anteriormente en el inciso (b), en ambos grupos, las preguntas, tanto las antiguas como las nuevas, son opcionales, y las Partes pueden obviar las preguntas ya formuladas previamente, si estiman que no tienen nueva información que añadir. Como se explicó anteriormente en el inciso (b), se les pide que indiquen en la tabla contenida en la pregunta 247, qué preguntas han obviado y la razón para ello;

(j) Este cuestionario contiene 53 casillas, numeradas con ordinales romanos, y 247 preguntas numeradas con ordinales arábigos. Las casillas requieren una respuesta completa, con un texto escrito, en las preguntas basta con marcar una o más de las preguntas ofrecidas. El anterior informe no puede analizarse de forma electrónica, mientras que este último ofrecerá los datos a un analizador electrónico cuando los informes se encuentren a disposición de la Secretaría;

(k) Se ha procurado mantener hasta donde ha sido posible en las preguntas las mismas palabras de los Artículos, programas de trabajo y decisiones, manteniendo a la vez la máxima sencillez posible en el lenguaje de las preguntas.

5. Con respecto a la directiva específica sobre la forma de utilizar el cuestionario:

(l) Como con el segundo informe nacional, se solicita a las Partes que envíen el tercer informe

/...

nacional en formatos electrónicos y en copia impresa (papel). El formato electrónico debe usar el software WORD;

(m) Las casillas parecen pequeñas en la copia impresa pero pueden ampliarse mucho más en el formato electrónico, colocando el cursor dentro de la casilla y pulsando repetidamente la tecla < INTRO >. Puede aumentar la longitud de sus casillas tanto como desee para obtener el espacio que necesite, pero asegúrese de que toda la información esté contenida dentro de la casilla. Por favor hágalo así, si estima que necesita adjuntar más información o proporcionar más detalles a respuestas específicas, cuando envíe la copia impresa de su informe;

(n) Las preguntas contienen múltiples respuestas y se le invita a que marque la que mejor describe la situación de su país. Si estima, o la pregunta lo requiere, que debe marcar más de una respuesta a una pregunta específica, por favor hágalo así, siguiendo su criterio;

(o) Muchas preguntas contienen una casilla adjunta donde se le invita a proporcionar más detalles para clarificar o enriquecer su respuesta, además de marcar la respuesta. Por favor, asegúrese que la información adicional proporcionada en la casilla esté relacionada con la pregunta y que sea tan sucinta como sea posible. No hay un límite establecido sobre la longitud, pero se anticipa a las Partes que podrán disponer de un espacio máximo de una o dos páginas para ofrecer la información útil y adecuada en cada una de las cuestiones. Para aumentar el tamaño de las casillas adjuntas, use el mismo procedimiento descrito en la sección (b) anterior;

(p) Al marcar las casillas de las respuestas, por favor use una “X” en la(s) casilla(s) apropiada(s). No escriba o añada símbolos de cualquier naturaleza porque no serán reconocidos por el subsiguiente análisis electrónico;

(q) Además de las casillas adjuntas a ciertas preguntas, también existe la oportunidad de ofrecer información sobre los impactos o los resultados de las acciones llevadas a cabo por su país, particularmente, en términos de lograr los objetivos prioritarios de sus estrategias de biodiversidad nacional y/o planes de acción, si son de aplicación, las metas y los objetivos del Plan estratégico del Convenio (2002-2010) y la meta del año 2010, adoptado en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, al final de cada artículo y programa de trabajo;

(r) Además, se solicita a las Partes que ofrezcan información relativa a los impedimentos u obstáculos que encuentren en la aplicación de varios artículos, disposiciones y programas de trabajo;

(s) Ciertas preguntas se dirigen sólo a los países desarrollados, y otras, únicamente, están dirigidas a los países en vías de desarrollo y a los países con economías en transición. Éstas están claramente identificadas como tales. Por favor, asegúrese que responde a las preguntas dirigidas a su país y no las dirigidas a otro grupo de países. No es obligatorio explicar, en la pregunta 247, la razón por la que obvió una pregunta que se dirigía a un grupo al que no pertenezca.

6. El Secretario Ejecutivo dará la bienvenida a cualquier comentario sobre la adecuación de las preguntas y dificultades para cumplimentar las preguntas, y demás recomendaciones sobre la forma en que podría ser mejorada la presentación de los informes. Se ha introducido la casilla LIII al final del informe con este propósito.

7. Es recomendable que las Partes impliquen a un grupo amplio de interesados en la preparación del informe, para asegurar una metodología participativa y transparente en su elaboración. Al principio del informe, se ha incluido la casilla I para la identificación de los grupos implicados en el proceso.

8. La información proporcionada por las Partes no se utilizará para categorizar el rendimiento o para comparar de cualquier otro modo la aplicación entre las Partes individuales.

**Se pide a las Partes Contratantes que presenten al Secretario Ejecutivo su tercer informe nacional en este formato antes del 31 de julio de 2002.** Se les pide, asimismo, que envíen por correo un ejemplar original firmado y un ejemplar electrónico en disquete o por correo electrónico. Una versión electrónica del documento estará disponible en <http://www.biodiv.org>.

Los informes nacionales ya completados y cualquier comentario deberían enviarse a:

**THE EXECUTIVE SECRETARY**

Secretariat of the Convention on Biological Diversity  
World Trade Center  
393 St. Jacques Street West, suite 300  
Montreal, Quebec  
H2Y 1N9 Canada

Fax: (+1 514) 288 6588  
E-mail: [secretariat@biodiv.org](mailto:secretariat@biodiv.org)

/...

## ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE LA PARTE QUE DEBE INFORMAR.....	15
CUESTIONARIO .....	16
Visión general y establecimiento de prioridades.....	16
Artículo 5 – Cooperación .....	20
Artículo 6 - Medidas generales para la conservación y el uso sostenible .....	22
Artículo 7 - Identificación y vigilancia .....	25
Decisiones sobre Taxonomía.....	29
Artículo 8 - conservación <i>In situ</i> .....	33
Artículo 8(h) - Especies exóticas.....	36
Artículo 8(j) - Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas.....	42
Artículo 9 - Conservación <i>Ex situ</i> .....	47
Artículo 10 - Uso sostenible de los componentes de diversidad biológica .....	51
Artículo 11 - Medidas de incentivo .....	56
Artículo 12 - Investigación y formación .....	60
Artículo 13 - Educación pública y concienciación .....	62
Artículo 14 - Asesoramiento sobre el impacto y mitigación de los impactos adversos .....	65
Artículo 15 - Aceso a los recursos genéticos.....	70
Artículo 16 - Acceso y transferencia de tecnología.....	74
Artículo 17 - Intercambio de información .....	76
Artículo 18 - Cooperación técnica y científica .....	77
Artículo 19 - Tratamiento de la biotecnología y distribución de sus beneficios .....	81
Artículo 20 – Recursos financieros .....	82
Estrategia para mantener el ecosistema.....	89
Ecosistemas de aguas continentales .....	92
Diversidad biológica marina y costera .....	95
Diversidad biológica agrícola.....	99
Diversidad biológica forestal.....	108
Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.....	113
Operaciones del Convenio.....	118

## DATOS DE LA PARTE QUE HA DE INFORMAR

Parte contratante	
<b>C E N T R O D E C O O R D I N A C I Ó N N A T I O N A L</b>	
Nombre completo de la institución:	
Nombre y título del funcionario de contacto:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
<b>F U N C I O N A R I O D E C O N T A C T O P A R A E L I N F O R M E N A C I O N A L (S I E S D I F E R E N T E)</b>	
Nombre completo de la institución:	
Nombre y título del funcionario de contacto:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
<b>P R E S E N T A C I Ó N</b>	
Firma del funcionario encargado de la presentación del informe nacional:	
Fecha de presentación:	

/...

## CUESTIONARIO

### Información sobre la preparación del informe

**Casilla I – Sírvase proporcionar un resumen del procedimiento con el cual se preparó este informe incluyendo información sobre el tipo de interesados que intervinieron en su preparación y sobre el material en el que se basa el informe**

### Visión general y establecimiento de prioridades

**Casilla II – Por favor, sírvase proporcionar una visión general del estado y tendencias de los diversos componentes de la diversidad biológica en su país basándose en la información y los datos disponibles.**

**Casilla III – Por favor, sírvase ofrecer una visión general de los factores que afecten la conservación y el uso sostenible de varios componentes de diversidad biológica en su país, incluyendo el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios derivados de su utilización.**

**Casilla IV – Por favor, sírvase ofrecer una visión general del progreso realizado para conseguir la meta del año 2010 adoptada en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (por favor sírvase ofrecer información detallada cuando vaya a responder a las preguntas 177, 178, y 179).**

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**1.** Por favor, indique, marcando con una "x" en la columna apropiada que aparece más abajo, el nivel de prioridad que su país concede a la aplicación de los diversos artículos, disposiciones y sus decisiones asociadas, y los programas relevantes del trabajo del Convenio.

<b>Artículo/disposición/programa de trabajo</b>	<b>Nivel de prioridad</b>		
	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>
a) Artículo 5 – Cooperación			
b) Artículo 6 – Medidas generales para la conservación y el uso sostenible			
c) Artículo 7 - Identificación y vigilancia			
d) Artículo 8 – Conservación <i>In-situ</i>			
e) Artículo 8(h) – Especies exóticas			
f) Artículo 8(j) - Conocimiento tradicional y disposiciones conexas			
g) Artículo 9 – Conservación <i>Ex-situ</i>			
h) Artículo 10 – Uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica			
i) Artículo 11 – Medidas de incentivo			
j) Artículo 12 – Investigación y formación			
k) Artículo 13 – Educación pública y concienciación			
l) Artículo 14 – Valoración del impacto y mitigación de los impactos adversos			
m) Artículo 15 – Acceso a los recursos genéticos			
n) Artículo 16 – Acceso y transferencia de tecnología			
o) Artículo 17 – Intercambio de información			
p) Artículo 18 – Cooperación científica y técnica			
q) Artículo 19 – Tratamiento de la biotecnología y distribución de sus beneficios			
r) Artículo 20 – Recursos financieros			
s) Artículo 21 – Mecanismos financieros			

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

t) Biodiversidad agrícola			
u) Biodiversidad forestal			
v) Biodiversidad de aguas continentales			
w) Biodiversidad marina y costera			
x) Biodiversidad de tierras áridas y subhúmedas			

**2.** Por favor, indique marcando con una "x" en la columna inferior apropiada, la disponibilidad de recursos requeridos por su país para la aplicación de varios artículos, disposiciones y sus decisiones asociadas, y los programas relevantes de trabajo del Convenio.

Artículo/disposición/programa de trabajo	Disponibilidad de recursos			
	Bueno	Adecuado	Limitado	Seriamente limitado
a) Artículo 5 – Cooperación				
b) Artículo 6 – Medidas generales para la conservación y el uso sostenible				
c) Artículo 7 - Identificación y vigilancia				
d) Artículo 8 – Conservación <i>In-situ</i>				
e) Artículo 8(h) – Especies exóticas				
f) Artículo 8(j) – Conocimiento tradicional y disposiciones conexas				
g) Artículo 9 – Conservación <i>Ex-situ</i>				
h) Artículo 10 – Uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica				
i) Artículo 11 – Medidas de incentivo				
j) Artículo 12 – Investigación y formación				
k) Artículo 13 – Educación pública y concienciación				

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

I) Artículo 14 – Valoración del impacto y mitigación de impactos adversos				
m) Artículo 15 – Acceso a recursos genéticos				
n) Artículo 16 – Acceso y transferencia de tecnología				
o) Artículo 17 – Intercambio de información				
p) Artículo 18 – Cooperación científica y técnica				
q) Artículo 19 – Tratamiento de biotecnología y distribución de sus beneficios				
r) Artículo 20 – Recursos financieros				
s) Artículo 21 – Mecanismos financieros				
t) Biodiversidad agrícola				
u) Biodiversidad forestal				
v) Biodiversidad de aguas continentales				
w) Biodiversidad marina y costera				
x) Biodiversidad de tierras áridas y subhúmedas				
Si es de aplicación, por favor indique más abajo los artículos, disposiciones y/o programas de trabajo donde se necesitan recursos con más urgencia para lograr la aplicación del nivel nacional y relacionelos por orden de prioridad.				

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

## Artículo 5 – Cooperación

**3.**  ¿Está su país cooperando activamente con otras Partes en lo relativo a áreas que se encuentren más allá de la jurisdicción nacional para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) Sí, cooperación bilateral (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)                 |  |
| c) Sí, programas internacionales (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)             |  |
| d) Sí, acuerdos internacionales o regionales (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |
| e) Sí, otras formas de cooperación (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)           |  |

Comentarios adicionales sobre la cooperación con otras Partes.

### Decisión VI/20 - Cooperación con otras organizaciones, iniciativas y convenios

**4.** ¿Está su país tomando medidas para armonizar los reglamentos y programas nacionales, con vistas a optimizar una coherencia de reglamentos, una sinergia y una eficiencia en la aplicación de los diversos acuerdos medioambientales multilaterales (MEA) e iniciativas regionales relevantes a nivel nacional?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se están considerando estas medidas                             |  |
| c) Sí, se han tomado algunas medidas (por favor especifique a continuación) |  |
| d) Sí, se han tomado amplias medidas (por favor especifique a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre la armonización de reglamentos y programas a nivel nacional.

**5.** ¿Qué prioridad dedica su país a la conservación y, cuando sea de aplicación, al uso sostenible de las especies migratorias en comparación con otras cuestiones de biodiversidad relacionadas? (Esta pregunta se ha elaborado en consideración a la decisión VI/20 y es requerida por el programa conjunto de trabajo entre CBD y CMS.)

- |          |  |
|----------|--|
| a) Alto  |  |
| b) Medio |  |

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

c) Bajo

**6.** ¿Están las especies migratorias y sus hábitos contempladas por sus estrategias de biodiversidad nacional del país o planes de acción (EPNDB)? (*Esta pregunta está desarrollada considerando la decisión VI/20 y es requerida por el programa conjunto de trabajo entre CBD y CMS.*)

a) sí	
b) No	

En caso **AFIRMATIVO**, por favor, describa brevemente hasta donde se ocupa

a) Conservación, uso sostenible y/o restablecimiento de especies migratorias	
b) Conservación, uso sostenible y/o restablecimiento de hábitats de especies migratorias, incluyendo las áreas protegidas	
c) Mitigación o eliminación de barreras u obstáculos para la migración	
d) Investigación y vigilancia de las especies migratorias	
e) Movimiento internacional	

En caso **NEGATIVO**, por favor, sírvase indicar a continuación brevemente

a) Límite hasta el que se ocupa su país de las especies migratorias a nivel nacional	
b) Cooperación con otros Estados en este ámbito desde el año 2000	

**Decisión VI/27 A – Aplicación del Convenio, en particular, la aplicación de acciones prioritarias en estrategias de biodiversidad y planes de acción nacionales**

**7.** ¿Está su país trabajando con otras Partes para desarrollar mecanismos regionales, subregionales o bioregionales y redes para apoyar la aplicación del Convenio?

a) No	
b) No, pero se están realizando negociaciones	
c) Sí, ya existen algunos mecanismos y redes establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

- d) Sí, se están fortaleciendo mecanismos existentes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Comentarios adicionales sobre la elaboración de mecanismos regionales, subregionales o bioregionales y redes.

**Casilla V – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

**Casilla VI – Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

## **Artículo 6 – Medidas generales para la conservación y el uso sostenible**

**8.**  De conformidad con el inciso (b) del Artículo 6: ¿cubren sus estrategias y planes de acción de biodiversidad nacional la integración de otras actividades sectoriales?

- a) No
- b) Sí, algunos sectores
- c) Sí, todos los principales sectores
- d) Sí, todos los sectores

## **Decisión II/7 y decisión III/9- Consideración de los Artículos 6 y 8**

**9.**  ¿Ha establecido su país metas mensurables dentro de sus estrategias y planes de acción?

- a) No
- b) No, las metas mensurables están todavía en las etapas iniciales de elaboración
- c) No, pero las metas mensurables se encuentran en etapas avanzadas de elaboración

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

d) Sí, existen metas relevantes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, los informes sobre la aplicación de las metas relevantes están disponibles	
Comentarios adicionales sobre metas establecidas en las estrategias y planes de acción.	

**Decisión III/21 – Relación del Convenio con el CSD  
y los convenios de biodiversidad relacionados**

<b>10.</b>  ¿Están los centros de coordinación, el CBD y las autoridades competentes de la Convención de Ramsar, la Convención de Bonn y de CITES cooperando en la aplicación de estos convenios para evitar la duplicación?	
a) No	
b) No, pero se están identificando mecanismos de coordinación potencial	
c) Sí, algunos mecanismos de coordinación están establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se están revisando mecanismos existentes	
Información adicional sobre la coordinación entre los centros de coordinación nacionales de los diferentes convenios.	

**Decisión VI/27 A – Aplicación del Convenio, en particular, la aplicación de acciones prioritarias en las estrategias de biodiversidad nacional y planes de acción**

<b>11.</b> ¿Ha identificado su país acciones prioritarias en su estrategia de biodiversidad nacional y plan de acción?	
a) No	
b) No, pero se está considerando una revisión	
c) Sí, se han identificado acciones prioritarias (por favor, sírvase especificar)	
Comentarios adicionales sobre acciones prioritarias identificadas.	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**12.** ¿Revisa su país periódicamente su estrategia y plan de acción de biodiversidad considerando las experiencias obtenidas en la aplicación?

a) No	
b) No, pero se está llevando a cabo una revisión	
c) Sí, el EPNDB está revisado (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, un existe un mecanismo para revisar y corregir el EPNDB periódicamente (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la revisión de la estrategia y el plan de acción sobre biodiversidad nacional.	

**13.** ¿Da su país prioridad a la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad así como a la distribución de beneficios en sectores relevantes o planes que impliquen a varios sectores, programas, o reglamentos?

a) No	
b) Sí, en algunos sectores (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, en los principales sectores (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, en todos los sectores (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la distribución de beneficios en sectores relevantes o planes que impliquen a varios sectores, programas y reglamentos.

**VII – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

--

**Casilla VIII – Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

--

## Artículo 7 - Identificación y vigilancia

<p><b>14.</b> <input checked="" type="checkbox"/> De conformidad con el inciso (a) del Artículo 7: ¿Lleva su país un inventario y/o programa de vigilancia sobre las especies genéticas y el nivel del ecosistema?</p>	
a) No	
b) Sí, sólo en el nivel genético, de especies o ecosistemas (Por favor, sírvase especificar y ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, en ciertos niveles (Por favor, sírvase especificar y ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, en todos los niveles (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<p>Comentarios adicionales sobre los programas de inventario en el nivel genético, de especies y ecosistemas.</p>	

<p><b>15.</b> <input checked="" type="checkbox"/> De conformidad con el inciso (c) del Artículo 7: ¿Está vigilando su país las actividades que repercuten de forma negativa sobre la biodiversidad?</p>	
a) No	

/...

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) No, la elaboración de programas de vigilancia está todavía en las primeras etapas de elaboración	
c) No, pero la elaboración de programas de vigilancia se encuentra en etapas avanzadas	
d) Sí, ya están establecidos algunos programas de vigilancia (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, amplios programas de vigilancia están ya establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los programas de vigilancia de las actividades que repercuten de forma negativa sobre la biodiversidad	

<b>16. ♦</b> De conformidad con el inciso (d) del Artículo 7: ¿coordina su país la recogida y la gestión de información a nivel nacional?	
a) No	
b) No, pero se están considerando algunos mecanismos o sistemas	
c) Sí, se están estableciendo algunos mecanismos o sistemas	
d) Sí, algunos mecanismos o sistemas están establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, un sistema relativamente completo está establecido (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre la coordinación de la recogida y gestión de la información.	

### Decisión III/10 - Identificación, vigilancia y valoración

<b>17. ♦</b> ¿Ha identificado su país indicadores nacionales de biodiversidad?	
a) No	
b) No, pero se está llevando a cabo la identificación de indicadores potenciales	
c) Sí, se han identificado ciertos indicadores (por favor, sírvase describirlos)	
d) Sí, se ha identificado un conjunto relativamente completo de indicadores (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

/...

♦ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

Comentarios adicionales sobre los indicadores identificados.

**Decisión V/7 - Identificación, vigilancia, valoración, e indicadores**

**18.**  ¿Está su país activamente implicado en la cooperación con otros países de su región en lo relativo a los indicadores, la vigilancia y la valoración?

a) No

b) Sí, se está llevando a cabo una cooperación limitada

c) Sí, se está llevando a cabo una amplia cooperación en algunos campos (por favor especifique a continuación)

d) Sí, se está llevando a cabo una cooperación considerable sobre un amplio abanico de campos (por favor especifique a continuación)

Comentarios adicionales sobre los campos en los que su país coopera con otros países en lo relativo a los indicadores, la vigilancia y la valoración.

**Decisión VI/7 - Identificación, vigilancia, indicadores y valoraciones**

**19.** ¿Está su país aplicando la directiva que se encuentra anexa a esta Decisión VI/7?

a) No

b) No, pero se está realizando una revisión para adaptarla a circunstancias nacionales

c) Sí, algunos aspectos (por favor especifique a continuación)

d) Sí, la mayoría de los aspectos (por favor especifique a continuación)

Comentarios adicionales sobre los aspectos de las directivas que estén siendo aplicadas por su país.

**Casilla IX – – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

**(a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**

**(b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**

**(c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**Casilla X –Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

## Decisiones sobre taxonomía

### Decisión IV/1 – Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT

<b>20.</b> <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha desarrollado su país un plan de acción nacional taxonómico?	
a) No	
b) No, pero existe un plan que se encuentra en sus primeras etapas de elaboración	
c) No, pero existe un plan en estado avanzado de elaboración	
d) Sí, ya existe un plan establecido (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, los informes sobre la aplicación están disponibles (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre el plan de acción taxonómico de su país.	

<b>21.</b> <input checked="" type="checkbox"/> ¿Está su país invirtiendo a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura apropiada para su recogida de información taxonómica nacional?	
a) No	
b) Sí	
Información adicional sobre la inversión a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura apropiada para la recogida de información taxonómica nacional.	

<b>22.</b> <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha adoptado su país algún nivel acordado de forma internacional de almacenamiento de la recogida de información?	
a) No	
b) No, pero se está considerando la adopción	
c) Sí, está siendo aplicada para algunas recogidas	
d) Sí, está siendo aplicada para todas las principales recogidas	

<b>23.</b> <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha proporcionado su país programas de formación sobre taxonomía, incluyendo el envío de personal que trabaja en este campo a realizar un estudio internacional	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Detalles sobre los programas de formación sobre taxonomía.	

/...

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**24. ♦** ¿Ha tomado medidas su país para asegurarse de que las instituciones responsables de los inventarios de diversidad biológica y las actividades taxonómicas son financieramente y administrativamente estables?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se están considerando ciertas medidas |  |
| c) Sí, para ciertas instituciones                 |  |
| d) Sí, para todas las principales instituciones   |  |

**Decisión V/9 - Iniciativa mundial sobre taxonomía (IMT):  
Aplicación y avance posterior de las sugerencias para llevar a cabo acciones**

**25. ♦** ¿Ha trabajado su país para aumentar su capacidad en el área de investigación taxonómica?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre las acciones llevadas a cabo para aumentar la capacidad en el área de la investigación taxonómica.

**Decisión VI/8 - Iniciativa mundial sobre taxonomía**

**26. ¿**Está su país promoviendo y llevando a cabo el programa de trabajo para el IMT?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero se están elaborando ciertos planes   |  |
| c) Sí, están siendo aplicadas ciertas actividades (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)       |  |
| d) Sí, se están aplicando la mayoría de las actividades (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Información adicional sobre la promoción y aplicación del programa de trabajo para el IMT.

**27. ¿**Está su país colaborando con las iniciativas regionales, subregionales y globales, las asociaciones, e instituciones existentes para llevar a cabo el programa de trabajo, incluyendo la valoración de las necesidades taxonómicas y la identificación de las prioridades a nivel regional?

/...

♦ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

a) No	
b) No, pero se están elaborando programas de colaboración	
c) Sí, se están aplicando programas de colaboración (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre la colaboración que su país está llevando a cabo para la aplicación del programa de trabajo para el IMT.	

**Anexo a la decisión VI/8 – Programa de trabajo de la iniciativa mundial de taxonomía**

<b>28.</b> ¿Ha realizado su país una valoración de las necesidades y capacidades taxonómicas a nivel nacional para la aplicación del Convenio?	
a) No	
b) Sí, se está llevando a cabo una valoración básica (Por favor, sírvase detallar una lista de necesidades y capacidades identificadas a continuación)	
c) Sí, ya se ha realizado una valoración (Por favor, sírvase detallar una lista de necesidades y capacidades identificadas a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la valoración de necesidades y capacidades taxonómicas nacionales.	

<b>29.</b> ¿Ha desarrollado su país sistemas de recursos humanos e infraestructuras necesarias para obtener, cotejar y preparar los especímenes biológicos que constituyen la base del conocimiento taxonómico?	
a) No	
b) No, pero se están elaborando sistemas relacionados	
c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer información adicional a continuación)	
Comentarios adicionales sobre el desarrollo de los sistemas de recursos humanos y la infraestructura necesaria para obtener, cotejar y preparar los especímenes biológicos.	

<b>30.</b> ¿Está facilitando su país una infraestructura/sistema mejorados y efectivos para tener acceso a la información taxonómica?	
a) No	

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) No, pero se están elaborando programas	
c) Sí, se ha mejorado el acceso a la información taxonómica para ciertas áreas y cuestiones intersectoriales de conformidad con el CBD	
d) Sí, se ha mejorado el acceso a la información taxonómica para la mayoría de las áreas temáticas y las cuestiones intersectoriales de conformidad con el CBD	

**31.** ¿Está su país trabajando en la creación de capacidad regional o global para dar soporte al acceso y la generación de la información taxonómica en colaboración con otras Partes?

a) No	
b) Sí, se están elaborando programas relevantes	
c) Sí, se están llevando a cabo ciertas actividades con este propósito (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se están llevando a cabo muchas actividades con este propósito (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación).	

Comentarios adicionales sobre la creación de capacidad regional o global para dar soporte al acceso y la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes.

**32.** ¿Ha elaborado su país algún soporte taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo de conformidad con el Convenio?

a) No	
b) Sí, para la biodiversidad forestal	
c) Sí, para la biodiversidad marina y costera	
d) Sí, para tierras áridas y subhúmedas	
e) Sí, para la biodiversidad de aguas continentales	
f) Sí, para la biodiversidad de las montañas	

**33.** ¿Ha elaborado su país un soporte taxonómico para la aplicación de las cuestiones intersectoriales de conformidad con el Convenio?

a) No	
b) Sí, para el acceso y la distribución de beneficios	
c) Sí, para el inciso (j) del Artículo 8	
d) Sí, para la metodología del ecosistema	

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

e) Sí, para la valoración del impacto, la vigilancia y los indicadores.	
f) Sí, para áreas protegidas	
g) Sí, para otros (por favor especifique a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la elaboración del soporte para la aplicación de cuestiones intersectoriales de conformidad con el Convenio.	

## Artículo 8 - Conservación *In situ*

[Excluyendo los párrafos (h) y (j)]

34. <input checked="" type="checkbox"/> De conformidad con el inciso (a) del Artículo 8: ¿ha establecido su país un sistema de áreas protegidas con el objetivo de conservar la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero se está elaborando un plan para desarrollar un sistema	
c) No, pero se está desarrollando un sistema	
d) Sí, están establecidos sistemas para áreas nacionales protegidas	
e) Sí, los sistemas están siendo revisados y se planea una mayor expansión	

35. <input checked="" type="checkbox"/> De conformidad con el inciso (b) del Artículo 8: ¿ha adoptado su país la directiva nacional para la selección, establecimiento y gestión de áreas protegidas?	
a) No	
b) No, se está desarrollando	
c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se están revisando y ampliando las directivas	

Información adicional sobre las directivas que su país haya adoptado para la selección, establecimiento y gestión de áreas protegidas.

36. <input checked="" type="checkbox"/> De conformidad con el inciso (e) del Artículo 8: ¿ha tomado medidas su país que promuevan un desarrollo medioambiental fundado y sostenible en áreas colindantes con áreas protegidas?	
a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	

/...

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

c) Sí, algunas medidas están funcionando (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, medidas razonablemente amplias están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre las medidas que promuevan un desarrollo medioambiental fundado y sostenible en áreas colindantes con áreas protegidas.	

<b>37.</b> <input checked="" type="checkbox"/> De conformidad con el inciso (f) del Artículo 8: ¿ha tomado su país medidas para rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados y promover la recuperación de especies amenazadas?	
a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, se están llevando a cabo ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se están llevando a cabo amplias medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre las medidas para rehabilitar y restaurar los ecosistemas degradados.	

<b>38.</b> <input checked="" type="checkbox"/> De conformidad con el inciso (j) del Artículo 8: ¿Se esfuerza su país para proporcionar las condiciones necesarias de forma que sean compatibles los usos actuales y la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes?	
a) No	
b) No, pero se están identificando medidas potenciales	
c) Sí, se están llevando a cabo ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se están llevando a cabo amplias medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre las medidas tomadas para proporcionar las condiciones necesarias de forma que sean compatibles los usos actuales y la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes.	

/...

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**39.**  De conformidad con el inciso (k) del Artículo 8: ¿ha elaborado o mantenido su país la legislación necesaria y/o otras disposiciones normativas para la protección de especies y poblaciones amenazadas?

a) No

b) No, pero la legislación está en sus primeros etapas de elaboración

c) Sí, se encuentra en etapas avanzadas de elaboración

d) Sí, la legislación u otras medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Información adicional sobre la legislación y/o regulaciones para la protección de especies y poblaciones amenazadas.

**40.**  De conformidad con el inciso (l) del Artículo 8: ¿regula o gestiona su país los procesos y categorías de actividades que repercuten de forma negativa sobre la diversidad biológica que se identificaron en el Artículo 7?

a) No

b) No, pero se están considerando los procesos y categorías

c) Sí, hasta cierto límite

d) Sí, hasta un límite significativo

**Casilla XI – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

**Casilla XII – Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

## Artículo 8(h) – Especies exóticas

**41.**  ¿Ha identificado su país especies exóticas que se hayan introducido en su territorio?

a) No	
b) Sí, pero solo introducciones nuevas o recientes de las principales especies problemáticas	
c) Sí, pero solo introducciones nuevas o recientes (de ciertas/todas las especies)	
d) Sí, la mayoría o todas las especies	

**42.** ¿Ha establecido su país un sistema para hacer el seguimiento de la introducción de especies exóticas?

a) No	
b) Sí, el sistema hace el seguimiento de introducciones nuevas de las principales especies problemáticas	
c) Sí, el sistema realiza el seguimiento de nuevas introducciones de ciertas especies	
d) Sí, un amplio sistema ha llevado a cabo/lleva el seguimiento todas las introducciones	

**43.**  ¿Ha valorado su país los riesgos planteados a los ecosistemas, hábitats o especies derivados de la introducción de estas especies exóticas?

a) No	
b) Sí, pero sólo con ciertas especies exóticas problemáticas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, para la mayoría de las especies exóticas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre la valoración de los riesgos planteados a los ecosistemas, hábitats o especies derivados de la introducción de estas especies exóticas.

**44.**  ¿Ha tomado su país medidas para prevenir, controlar o erradicar la introducción de esas especies exóticas en ecosistemas, hábitats o especies amenazados?

a) No	
b) No, pero se están considerando medidas potenciales	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

- |  |  |
|--|--|
| c) Sí, algunas medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |
| d) Sí, amplias medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Información adicional sobre las medidas para prevenir, controlar o erradicar la introducción de aquellas especies exóticas que amenazan los ecosistemas, hábitats, o especies.

#### **Decisión V/8 – Especies exóticas que amenazan ecosistemas, hábitats o especies**

**45.**  En lo referente al tema de las especies invasivas, ¿ha desarrollado su país, o está implicado en mecanismos para una cooperación internacional, incluyendo el intercambio de las mejores prácticas?

- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| a) No                           |  |
| b) Sí, cooperación bilateral    |  |
| c) Sí, cooperación regional     |  |
| d) Sí, cooperación multilateral |  |

**46.**  ¿Está su país usando una metodología del ecosistema y metodologías preventivas y biogeográficas, según sea lo apropiado, en su trabajo sobre especies invasivas exóticas?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí (Por favor, sírvase relacionar a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre el uso de las metodologías del ecosistema, preventivas y biogeográficas en el trabajo sobre especies invasivas exóticas.

#### **Decisión VI/23 – Especies exóticas que amenazan ecosistemas, hábitats o especies**

**47.** ¿Está su país promoviendo y aplicando los principios de las directivas?

- |  |  |
|--|--|
| a) No                                      |  |
| b) No, pero se está revisando la directiva |  |

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

c) No, pero se están elaborando programas relevantes	
d) Sí, se están aplicando ciertos principios (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, se están aplicando la mayoría de los principios (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la promoción y aplicación de los principios de las directrices.	

<b>48.</b> ¿Ha identificado su país necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de las directivas?	
a) No	
b) No, pero se están identificando necesidades y prioridades	
c) Sí, están identificadas necesidades y prioridades (Por favor, sírvase ofrecer a continuación una lista de las necesidades y prioridades identificadas)	
Comentarios adicionales sobre la identificación de necesidades y prioridades nacionales.	

<b>49.</b> ¿Ha creado su país mecanismos para coordinar los programas nacionales para la aplicación de los principios de las directivas?	
a) No	
b) No, pero se están elaborando mecanismos	
c) Sí, ya existen ciertos mecanismos establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los mecanismos creados para coordinar los programas nacionales para la aplicación de los principios de las directrices.	

<b>50.</b> ¿Ha revisado su país los reglamentos, la legislación e instituciones relevantes considerando los principios de las directivas y ajustado o elaborado los reglamentos, la legislación y la instituciones?	
---	--

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

a) No	
b) No, pero se está llevando a cabo una revisión	
c) Sí, se ha completado una revisión y el ajuste propuesto	
d) Sí, el ajuste y la elaboración se están llevando a cabo	
e) Sí, ciertos ajustes y desarrollos están completados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre la revisión, ajuste o elaboración de reglamentos, legislación e instituciones considerando los principios de las directivas.	

<b>51.</b> ¿Está su país aumentando la cooperación entre varios sectores para mejorar la prevención, la detección temprana, la erradicación y/o el control de las especies invasivas exóticas?	
a) No	
b) No, pero están bajo consideración mecanismos potenciales	
c) Sí, ciertos mecanismos están establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la cooperación entre varios sectores.	

<b>52.</b> ¿Está su país colaborando con empresas de negocios y países vecinos para mitigar la amenaza que suponen las especies invasivas a la biodiversidad en los ecosistemas que traspasan los límites internacionales?	
a) No	
b) No, pero se está considerando la colaboración	
c) Sí, se están elaborando programas de colaboración relevantes	
d) Sí, existen programas establecidos (Por favor, sírvase especificar las medidas tomadas con este propósito)	
Comentarios adicionales sobre la colaboración con empresas de negocios y países vecinos.	

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

--	--

<p><b>53.</b> ¿Está desarrollando su país su capacidad para usar la valoración de riesgos de forma que mitigue la amenaza que suponen las especies invasivas exóticas a la biodiversidad, y está considerando incorporar dichas metodologías en la evaluación del impacto ambiental y la valoración medioambiental estratégica?</p>	
a) No	
b) No, pero se están desarrollando programas con este propósito	
c) Sí, se están llevando a cabo ciertas actividades para desarrollar la capacidad en este campo (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplias actividades completadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<p>Información adicional sobre el desarrollo de la capacidad para tratar la amenaza de las especies invasivas.</p>	

<p><b>54.</b> ¿Ha elaborado su país medidas financieras, otros reglamentos, así como herramientas para promover actividades que mitiguen la amenaza de las especies invasivas?</p>	
a) No	
b) No, pero se están elaborando medidas y reglamentos	
c) Sí, existen ciertas medidas, reglamentos y herramientas establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplias medidas y herramientas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<p>Comentarios adicionales sobre el desarrollo de las medidas financieras, otros reglamentos y herramientas para la promoción de las actividades.</p>	

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**55.** ¿Ha considerado su país a las especies exóticas invasivas en las estrategias y planes de acción de biodiversidad nacional, así como en estrategias y reglamentos sectoriales que impliquen a varios sectores?

- a) No
- b) No, pero el tema está bajo consideración
- c) No, pero se están tomando medidas para hacerlo así (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)
- d) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Información adicional sobre la incorporación de las especies exóticas invasivas dentro del EPNDB y las estrategias, reglamentos sectoriales que impliquen la operación conjunta de varios sectores.

**56.** ¿Está su país promoviendo y llevando a cabo la investigación y valoración de las cuestiones identificadas en los subpárrafos (a) hasta (j) del párrafo 24 de la decisión VI/23?

- a) No
- b) Sí, se ha llevado a cabo una valoración e investigación sobre ciertas cuestiones (Por favor, sírvase especificar)
- c) Sí, se ha llevado a cabo la valoración y la investigación de la mayoría de las cuestiones (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Información adicional sobre la valoración e investigación sobre las cuestiones identificadas en los subpárrafos (a) hasta (j) del párrafo 24 de la decisión VI/23.

**57.** ¿Ha elaborado su país y ha puesto a disposición herramientas técnicas e información relacionada para apoyar las acciones preventivas, de detección temprana, vigilancia, erradicación y/o control de especies exóticas invasivas?

- a) No
- b) No, pero están se están elaborando herramientas relevantes
- b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer una lista de las herramientas elaboradas)

Comentarios adicionales sobre herramientas técnicas e información relacionada.

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**Casilla XIII – – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

**Casilla XIV – Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que se ha encontrado su país para aplicar este artículo y las decisiones asociadas.**

**Inciso (j) del Artículo 8 – Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas**

**58.**  ¿Ha tomado medidas su país para asegurar que los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que encarnan los estilos de vida tradicionales, relevantes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, sean respetados, preservados y mantenidos?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, ciertas medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, amplias medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre las medidas para asegurar que los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas sean respetados, preservados y mantenidos.

**59.**  ¿Está su país trabajando para potenciar la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas?

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

a) No	
b) No, pero se están identificando mecanismos potenciales	
c) Sí, algunos mecanismos y disposiciones están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, amplios mecanismos y disposiciones están establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre los mecanismos y disposiciones para potenciar la distribución equitativa de beneficios derivados de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.	

#### Decisión III/4 y decisión IV/9 – Aplicación del inciso (j) del Artículo 8

**60.**  ¿Ha elaborado su país una legislación nacional y estrategias correspondientes para la aplicación del inciso (j) del Artículo 8?

a) No	
b) No, pero la elaboración de la legislación está en las primeras etapas de desarrollo	
c) Sí, la elaboración de la legislación está en etapas avanzadas de elaboración	
d) Sí, la legislación u otras medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre la legislación y estrategias nacionales para la aplicación del inciso (j) del Artículo 8.	

#### Decisión V/16 – Inciso (j) del Artículo 8 y disposiciones conexas

**61.**  ¿Ha ofrecido su país apoyo financiero apropiado y recursos tanto técnicos como humanos para la aplicación del programa de trabajo?

a) No	
b) Sí, hasta un punto limitado (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, hasta un punto significativo (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

Comentarios adicionales sobre el apoyo financiero apropiado y recursos tanto técnicos como humanos para la aplicación del programa de trabajo.

**62.** ♦ ¿Ha ofrecido apoyo su país al desarrollo de un archivo de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales, para colaborar con estas comunidades?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero se está llevando a cabo  |  |
| c) Sí, el archivo está completamente desarrollado (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Información adicional sobre el archivo de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.

#### Decisión VI/10 – Inciso (j) del Artículo 8 y disposiciones conexas

**63.** ¿Ha incluido su país los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales como parte de los procesos de valoración de impactos medioambientales, sociales y culturales?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí, los conocimientos tradicionales están considerados e incluidos en la valoración de algunos sectores           |  |
| c) Sí, los conocimientos tradicionales están considerados e incluidos en la valoración de la mayoría de los sectores |  |

**64.** ¿Está su país apoyando la creación de una capacidad que ayude a que las comunidades indígenas y locales participen completa y efectivamente en los procesos de toma de decisiones en lo referente a la preservación, mantenimiento y utilización de los conocimientos tradicionales?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero los programas de creación de capacidad y los mecanismos están elaborándose                     |  |
| c) Sí, existen ciertos programas de creación de capacidad elaborados                                       |  |
| d) Sí, existen ciertos mecanismos ya establecidos (Por favor, sírvase ofrecer más detalles a continuación) |  |

/...

♦ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

Comentarios adicionales sobre la creación de capacidad que ayude a que las comunidades indígenas y locales participen completa y efectivamente en los procesos de toma de decisión en lo referente a la preservación, mantenimiento y utilización de los conocimientos tradicionales.

**65.** ¿Ha tomado su país medidas para establecer o mejorar las relaciones entre los organismos de propiedad intelectual gubernamentales nacionales, los centros de coordinación nacionales y las comunidades indígenas y locales para coordinarse mejor entre sí e instituir las medidas para proteger los conocimientos tradicionales?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero se están tomando medidas   |  |
| c) Sí, existen relaciones y mecanismos establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre las medidas tomadas para establecer o mejorar las relaciones.

**66.** ¿Está llevando a cabo su país proyectos piloto que impliquen a las comunidades indígenas y locales en la evaluación de la efectividad de los regímenes de los derechos de propiedad intelectuales existentes, métodos contractuales y nuevos sistemas, que se estén elaborando como medio para proteger los conocimientos tradicionales?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se están elaborando proyectos   |  |
| c) Sí, se están aplicando proyectos   |  |
| d) Sí, existen resultados de proyectos disponibles (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre proyectos pilotos llevados a cabo.

**67.** ¿Fomenta su país la revelación del origen de los conocimientos tradicionales relevantes en las solicitudes para derechos de propiedad intelectual cuando aparece cierta inquietud o se hace uso de los conocimientos tradicionales y en el examen de la solicitud de patente?

- |       |  |
|-------|--|
| a) No |  |
|-------|--|

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) Sí, (Por favor, sírvase ofrecer más detalles a continuación)

Información adicional sobre la forma en que su país fomenta la revelación del origen de los conocimientos tradicionales relevantes en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual y en el examen de la solicitud de patente.

**68.** ¿Ha valorado su país las implicaciones del Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en las cuestiones contempladas en el inciso (j) del Artículo 8 y las disposiciones conexas?

a) No

b) No, pero se está llevando a cabo una valoración

c) Sí, la valoración está terminada (Por favor, sírvase ofrecer un perfil de los resultados de la valoración)

Comentarios adicionales sobre la valoración de las implicaciones del Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en las cuestiones contempladas en el inciso (j) del Artículo 8(j) y las disposiciones conexas.

**69.** ¿Ha valorado su país los impactos potenciales de las restricciones del uso de las tecnologías genéticas (GURT) sobre las comunidades indígenas y locales y los derechos de los agricultores?

a) No

b) No, pero se está llevando a cabo una valoración

c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles sobre la valoración)

Comentarios adicionales de los impactos potenciales de las restricciones del uso de las tecnologías genéticas (GURT) sobre las comunidades indígenas y locales y los derechos de los agricultores.

**Casilla XV – – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

/...

**Casilla XVI – Por favor, relacione los obstáculos o impedimentos con los que se ha encontrado su país en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

--

### Artículo 9 - Conservación *Ex situ*

**70.**  De conformidad con el inciso (a) del Artículo 9(a): ¿ha adoptado su país medidas para la conservación *ex situ* de los componentes de diversidad biológica nativa de su país y que se originaron en el exterior?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, ciertas medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, amplias medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre las medidas adoptadas para la conservación *ex situ* de los componentes de la biodiversidad nativa de su país y originarios del exterior.

**71.**  De conformidad con el inciso (b) del Artículo 9: ¿ha establecido y mantenido su país organismos de facilitación para la conservación *ex situ*, y la investigación sobre plantas, animales, y microorganismos que representan los recursos genéticos nativos de su país y que se hayan originado en cualquier lugar?

a) No	
b) No, pero se están estableciendo mecanismos de facilitación	
c) Sí, existen ciertos mecanismos de facilitación establecidos y mantenidos	
d) Sí, existen muchos mecanismos de facilitación establecidos y mantenidos	

**72.**  De conformidad con el inciso (c) del Artículo 9: ¿ha adoptado su país medidas para volver a introducir especies amenazadas en sus hábitats naturales bajo condiciones apropiadas?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

c) Sí, existen ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplias medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre las medidas para volver a introducir especies amenazadas en sus hábitats naturales bajo condiciones apropiadas.	

<b>73.</b>  De conformidad con el inciso (d) del Artículo 9: ¿ha tomado medidas su país para regular y gestionar la recogida de recursos biológicos de hábitats naturales con el propósito de conservarlos <i>ex situ</i> de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies <i>in situ</i> ?	
a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplias medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre las medidas para regular y gestionar la recogida de recursos biológicos de hábitats naturales con el propósito de conservarlos <i>ex situ</i> de forma que no amenacen a los ecosistemas y las poblaciones de especies <i>in situ</i> .	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**Decisión VI/9 – Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales**

**74.** ¿Ha elaborado su país metas nacionales para aplicar la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero se están identificando metas potenciales                                   |  |
| c) No, pero se están elaborando metas  |  |
| d) Sí, las metas están elaboradas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Información adicional sobre las metas elaboradas para la aplicación de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales.

**75.** ¿Ha incluido su país la identificación de metas en la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales en planes nacionales, programas e iniciativas relevantes, incluyendo EPNDBs?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| a) No, pero se está revisando y considerando la inclusión de ciertas metas  |  |
| c) Sí, ya están incluidas ciertas metas en algunos planes y programas. (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)               |  |
| b) Sí, la mayoría de las metas están incluidas en los principales planes y programas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Información adicional sobre la inclusión de metas en la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales, en planes, programas e iniciativas nacionales.

**76.** ¿Ha elaborado su país un sistema de vigilancia para valorar el estado, las tendencias y amenazas para la conservación de las especies vegetales y valorar el progreso en la detención de la pérdida de la diversidad de especies vegetales?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero se está elaborando un sistema de vigilancia  |  |
| c) Sí, ya están establecidos algunos programas de vigilancia (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)      |  |
| d) Sí, los principales programas de vigilancia están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre los sistemas de vigilancia, incluyendo la elaboración de metas secundarias, datos de puntos de referencia e indicadores.

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**77.** ¿Está su país colaborando con los países vecinos en la aplicación de la Estrategia mundial de la conservación de las especies vegetales?

a) No	
b) No, pero se están considerando ciertos programas de colaboración	
c) Sí, se están elaborando ciertos programas de colaboración	
c) Sí, con los programas de colaboración incluidos en estructuras de cooperación existentes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre cooperación bilateral o regional.	

**Casilla XVII -- Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

**Casilla XVIII – Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que se ha encontrado su país en la aplicación de este artículo y decisiones asociados.**

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

## Artículo 10 – Uso sostenible de los componentes de diversidad biológica

**78. ♦** De conformidad con el inciso (a) del Artículo 10: ¿Está su país considerando la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos en la toma de decisiones nacionales?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero se están tomando medidas   |  |
| c) Sí, en algunos sectores relevantes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |
| d) Sí, en la mayoría de los sectores (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)  |  |

Información adicional sobre la consideración de la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos en la toma de decisiones nacionales.

**79. ♦** De conformidad con el inciso (b) del Artículo 10: ¿Ha adoptado su país medidas relativas al uso de recursos biológicos para prevenir o mitigar los impactos adversos sobre la diversidad biológica?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se están revisando medidas potenciales  |  |
| c) Sí, se han adoptado ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |
| d) Sí, se han adoptado amplias medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Información adicional sobre las medidas adoptadas relativas al uso de los recursos biológicos que prevengan o mitiguen los impactos adversos sobre la diversidad biológica.

**80. ♦** De conformidad con el inciso(c) del Artículo 10: ¿Ha puesto en práctica su país medidas que protejan y fomenten el uso habitual de recursos biológicos de forma que sean compatibles con la conservación o los requisitos del uso sostenible?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se están revisando medidas potenciales  |  |
| c) Sí, se han puesto en práctica ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

/...

♦ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

- d) Sí, se han puesto en práctica amplias medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Información adicional sobre las medidas que protejan y fomenten el uso habitual de los recursos biológicos de forma que sean compatibles con la conservación o los requisitos del uso sostenible.

**81.**  De conformidad con el inciso (d) del Artículo 10: ¿Ha puesto en práctica su país medidas que ayuden a las poblaciones locales a desarrollar y aplicar acciones correctivas en áreas degradadas, donde la diversidad biológica haya sido reducida?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se están revisando medidas potenciales  |  |
| c) Sí, se han puesto en práctica ciertas algunas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |
| d) Sí, se han puesto en práctica amplias medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)         |  |

Información adicional sobre las medidas que ayuden a las poblaciones locales a desarrollar y aplicar acciones correctivas en áreas degradadas, donde la biodiversidad haya sido reducida.

**82.**  De conformidad con el inciso (e) del Artículo 10: ¿Fomenta su país de forma activa la cooperación entre las autoridades gubernamentales y el sector privado en el desarrollo de métodos que favorezcan el uso sostenible de la diversidad biológica?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se están elaborando ciertos incentivos  |  |
| c) Sí, existen ciertos incentivos o reglamentos     |  |
| d) Sí, existen amplios incentivos o reglamentos     |  |
| e) Sí, la revisión de la aplicación está disponible |  |

#### Decisión V/24 – Uso sostenible como una cuestión intersectorial

**83.**  ¿Ha identificado su país indicadores y medidas de incentivo para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad para sectores relevantes?

- |       |  |
|-------|--|
| a) No |  |
|-------|--|

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) No, pero se está llevando a cabo una valoración de indicadores potenciales	
c) Sí, existen indicadores identificados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la identificación de indicadores y medidas de incentivos para algunos sectores.	

<b>84.</b>  ¿Ha aplicado su país prácticas, programas y reglamentos para favorecer el uso sostenible de la diversidad biológica, especialmente enfocados a la reducción de la pobreza?	
a) No	
b) No, pero se están revisando prácticas, programas y reglamentos potenciales	
c) Sí, existen ciertos reglamentos y programas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplios reglamentos y programas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre los programas y reglamentos que favorecen el uso sostenible.	

<b>85.</b>  ¿Ha desarrollado o explorado su país mecanismos para implicar al sector privado en iniciativas que favorezcan el uso sostenible de la biodiversidad?	
a) No	
b) No, pero se están desarrollando mecanismos	
c) Sí, existen mecanismos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre el desarrollo de mecanismos para implicar al sector privado en iniciativas que favorezcan el uso sostenible de biodiversidad.	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**86.**  ¿Ha identificado su país áreas cuya conservación se beneficiaría con el uso sostenible de la diversidad biológica?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer casos a continuación) |  |

Ejemplos o casos donde se hayan identificado áreas cuya conservación se beneficiaría con el uso sostenible de la biodiversidad.

#### Decisión V/25 – Diversidad biológica y turismo

**87.**  ¿Ha elaborado su país los reglamentos, programas y actividades turísticas tomando en consideración la relación entre el turismo y la diversidad biológica?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí (Por favor, sírvase relacionar a continuación) |  |

Por favor, sírvase indicar hasta que punto su país ha elaborado sus reglamentos, programas y actividades turísticas tomando en consideración las relaciones entre el turismo y la diversidad biológica.

**88.**  ¿Ha establecido su país mecanismos para evaluar, vigilar y medir el impacto del turismo sobre la biodiversidad?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, existen mecanismos que se encuentran en las primeras etapas de desarrollo |  |
| c) No, pero existen mecanismos en etapas avanzadas de desarrollo                 |  |
| d) Sí, existen mecanismos establecidas (Por favor, sírvase especificarlos)       |  |
| e) Sí, se están revisando los mecanismos existentes.                             |  |

Comentarios adicionales sobre el establecimiento de los mecanismos para valorar, vigilar y medir el impacto del turismo sobre la biodiversidad.

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**89.**  ¿Ha establecido su país reglamentos y estructuras legales que permitan y complementen las iniciativas voluntarias para aplicar el turismo sostenible de forma efectiva?

- a) No
- b) Sí

Comentarios adicionales sobre el límite hasta el que su país ha establecido reglamentos y estructuras legales que permitan y complementen las iniciativas voluntarias para aplicar el turismo sostenible de forma efectiva.

**90.**  ¿Ha establecido su país mecanismos para que las comunidades indígenas y locales participen en el desarrollo y la gestión de las actividades turísticas?

- a) No
- b) No, pero existen mecanismos en las primeras etapas de desarrollo
- c) No, pero existen mecanismos en etapas avanzadas de desarrollo
- d) Sí, existen mecanismos establecidas (Por favor, sírvase especificar a continuación)
- e) Sí, se están revisando los mecanismos existentes

Comentarios adicionales sobre el establecimiento de los mecanismos para que las comunidades indígenas y locales participen en el desarrollo y la gestión de las actividades turísticas.

**91.**  ¿Ha ofrecido su país programas formativos a los operadores turísticos para aumentar su toma de conciencia respecto a los impactos turísticos ocasionados sobre la biodiversidad y mejorar la capacidad técnica a nivel local para mitigar los impactos?

- a) No
- b) No, pero se están desarrollando programas al efecto
- c) Sí, existen programas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Comentarios adicionales sobre los programas formativos ofrecidos a los operadores turísticos.

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**Casilla XIX – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

--

**Casilla XX – Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

--

## **Artículo 11 – Medidas de incentivo**

**92.**  ¿Ha establecido su país programas para identificar y adoptar medidas económicas y sociales con fundamento, que actúen como incentivos para la conservación y el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero existen programas que están en las primeras etapas de elaboración	
c) No, pero los programas están en etapas avanzadas de elaboración	
d) Sí, existen ciertos programas establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, existen amplios programas establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Comentarios adicionales sobre los programas para identificar y adoptar medidas de incentivo que fomenten la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad

### **(a) Decisión III/18 – Medidas de incentivo**

**93.**  ¿Ha desarrollado su país mecanismos o métodos para asegurar la inclusión correcta del valor económico y de otro tipo de la diversidad biológica, en planes, reglamentos, programas y otras áreas relevantes?

a) No	
-------	--

/...

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) No, los mecanismos se encuentran todavía en las primeras etapas de elaboración	
c) No, los mecanismos se encuentran en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, existen mecanismos establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, la revisión del impacto de los mecanismos está disponible (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los mecanismos o métodos para incluir el valor económico y de otro tipo de la biodiversidad en planes, reglamentos y programas.	

<b>94.</b>  ¿Ha elaborado su país programas formativos y de creación de capacidad para aplicar medidas de incentivo y promover iniciativas en el sector privado?	
a) No	
b) No, pero se están elaborando programas	
c) Sí, existen algunos programas establecidos	
d) Sí, existen muchos programas establecidos	

<b>95.</b>  ¿Ha considerado su país la diversidad biológica al realizar las valoraciones del impacto como uno de los pasos para realizar el diseño y la aplicación de las medidas de incentivo?	
a) No	
b) Sí	

#### Decisión IV/10 – Medidas para la aplicación del Convenio [parte]

<b>96.</b>  ¿Ha identificado su país amenazas para la diversidad biológica y causas subyacentes, así como a los causantes más importantes de la pérdida de la biodiversidad, como uno de los pasos en el diseño de medidas de incentivo?	
a) No	
b) Sí, existen algunas amenazas identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, existen muchas amenazas identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

- |  |  |
|--|--|
| d) Sí, existen medidas basadas en las revisiones (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)    |  |
| e) Sí, la revisión de la aplicación está disponible (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Información adicional sobre medidas de incentivo diseñadas para tratar las amenazas contra la biodiversidad y las causas subyacentes de la pérdida de la biodiversidad.

**97.**  ¿Toma en cuenta su país la valoración económica, social, cultural y ética de la diversidad biológica cuando diseña las medidas de incentivo?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí (Por favor, sírvase relacionar a continuación) |  |

Por favor, sírvase informar hasta que punto su país toma en cuenta la valoración económica, social, cultural y ética cuando realiza el diseño de las medidas de incentivo.

**98.**  ¿Ha elaborado su país estructuras y reglamentos legales para efectuar el diseño y la aplicación de medidas de incentivo?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, la elaboración está todavía en las primeras etapas |  |
| c) No, pero la elaboración está en etapas avanzadas       |  |
| d) Sí, existen estructuras establecidas                   |  |
| e) Sí, la revisión de la aplicación está disponible       |  |

**99.**  ¿Ha identificado su país los incentivos ilegales y ha considerado neutralizarlos de algún modo?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se está realizando la identificación del programa |  |

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

c) No, el programa está identificado, pero los incentivos ilegales no están completamente neutralizados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen incentivos ilegales identificados y neutralizados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre los incentivos ilegales identificados y/o neutralizados.	

#### Decisión V/15 – Medidas de incentivo

<b>100.</b>  ¿Ha explorado su país las formas y medios posibles en los que las medidas de incentivo puedan apoyar los objetivos del Convenio en lo relativo a la diversidad biológica en su país?	
a) No	
b) No, pero se están identificando formas y medios.	
c) Sí, existen algunas formas y medios identificados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, están identificados un grupo amplio de formas y medios (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre las formas y medios mediante los que las medidas de incentivo puedan apoyar los objetivos del Convenio.	

#### Decisión VI/15 – Medidas de incentivo

<b>101.</b> ¿Está su país tomando en consideración las propuestas sobre el diseño y la aplicación de las medidas de incentivo, establecidas en el Anexo I de esta decisión, al realizar el diseño y la aplicación de las medidas de incentivo para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad?	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre las propuestas consideradas al diseñar y aplicar las medidas de incentivo para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**102.** ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero al programa de trabajo sobre medidas de incentivo?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero se están elaborando programas de apoyo financiero. |  |
| c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)     |  |

Información adicional sobre el apoyo financiero proporcionado al programa de trabajo sobre medidas de incentivo.

**Casilla XXI – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

**Casilla XXII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

## Artículo 12 – Investigación y formación

**103.**  De conformidad con el inciso (a) del Artículo 12: ¿Ha establecido su país programas para ofrecer formación científica y técnica relativa a las medidas de identificación, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y sus componentes?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, los programas están todavía en las primeras etapas de desarrollo                    |  |
| c) No, pero hay programas en estados avanzados de desarrollo                               |  |
| d) Sí, existen programas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Información adicional sobre los programas para ofrecer formación científica y técnica relativa a las medidas de identificación, conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**104. ♦** De conformidad con el inciso (b) del Artículo 12: ¿Promueve y fomenta su país una investigación que contribuya a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica?

a) No

b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Información adicional sobre la investigación que contribuya a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

**105. ♦** De conformidad con el inciso (c) del Artículo 12: ¿promueve y coopera su país en la utilización de los avances científicos para la investigación sobre diversidad biológica con objeto de elaborar métodos para conservar y utilizar de forma sostenible los recursos biológicos?

a) No

b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Información adicional sobre el uso de los avances científicos en la investigación de la biodiversidad para elaborar métodos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

**Casilla XXIII - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

**(a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**

**(b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**

**(c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

**Casilla XXIV - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

/...

♦ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**Artículo 13 – Educación pública y toma de conciencia****(b) Decisión IV/10 – Medidas para la aplicación del Convenio**

**106.**  ¿Apoya su país las iniciativas de los principales grupos que fomentan la participación de los interesados y que incluyen los temas de la conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y educativos?

a) No

b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Comentarios adicionales sobre las iniciativas de los principales grupos que fomentan la participación de los interesados y que incluyen la conservación de la biodiversidad en sus programas prácticos y educativos.

**107.**  ¿Ha mostrado su país las disposiciones del Convenio y lo ha traducido a las lenguas locales para promover la educación pública y la toma de conciencia de los sectores relevantes?

a) No

b) No, pero se está realizando la traducción

c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

d) No es de aplicación

Comentarios adicionales sobre las iniciativas de los grupos principales que fomentan la participación de los interesados y que integran la conservación de la biodiversidad en sus programas prácticos y educativos.

**108.**  ¿Está su país apoyando los programas educativos y de toma de conciencia a nivel local, nacional, subregional y regional?

a) No

b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Información adicional sobre el apoyo proporcionado a los programas educativos locales, nacionales, subregionales y regionales.

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**Decisión V/17 – Educación y toma de conciencia pública (CEPA)**

**109.**  ¿Apoya su país la creación de capacidad de CEPA como parte de la estrategia y los planes de acción de biodiversidad nacional, incluyendo la entrega de becas?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre el apoyo para la creación de capacidad de la educación y comunicación como parte de las estrategias y planes de acción de la biodiversidad nacional.

**Decisión VI/19 – Comunicación, educación y toma de conciencia pública (CEPA)**

**110.** ¿Ha desarrollado su país un portal electrónico para la CEPA y lo ha dotado de enlaces con el centro de intercambio de la información del Convenio y otras redes/sitios web de educación medioambiental de las organizaciones de Naciones Unidas, así como organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, universidades, etc.?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero actualmente se está desarrollando un portal electrónico   |  |
| a) Sí, pero el portal electrónico no dispone de enlaces con sus centros de coordinación u otras redes y sitios web. |  |
| d) Sí   |  |

**111.** ¿Promueve su país la comunicación, la educación y la toma de conciencia pública sobre la biodiversidad a nivel comunitario?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Información adicional sobre las acciones llevadas a cabo para promover la comunicación, la educación y la toma de conciencia pública sobre la biodiversidad a nivel de la comunidad.

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**112.** ¿Promueve su país programas de intercambio de estudiantes y profesionales para la toma de conciencias sobre la biodiversidad, a nivel nacional, regional e internacional?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre la promoción de programas de intercambio de estudiantes y profesionales, a nivel nacional, regional e internacional?

**113.** ¿Ha elaborado su país programas de toma de conciencia para niños?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí, mediante un portal electrónico  |  |
| c) Sí, mediante los medios de comunicación   |  |
| d) Sí, mediante el currículum escolar y programas a los que se acude a la salida de la escuela |  |
| e) Sí, otros (Por favor, sírvase especificar)  |  |

Comentarios adicionales sobre los programas de toma de conciencia desarrollados para niños.

**114.** ¿Está su país emprendiendo algunas actividades sobre CEPA para la aplicación de las cuestiones intersectoriales y los programas temáticos de trabajo adoptados en el Convenio?

- |   |  |
|---|--|
| a) No (Por favor, sírvase especificar las razones a continuación)   |  |
| b) Sí, se están llevando a cabo ciertas actividades sobre ciertas cuestiones intersectoriales y áreas temáticas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)  |  |
| c) Sí, se están llevando a cabo muchas actividades sobre muchas cuestiones intersectoriales y áreas temáticas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)    |  |
| d) Sí, se están llevando a cabo amplias actividades para todas las cuestiones intersectoriales y áreas temáticas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales de las actividades sobre CEPA para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas temáticos de trabajo adoptados en el Convenio.

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**Casilla XXV - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

--

**Casilla XXVI - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

--

### **Artículo 14 – Valoración del impacto y mitigación de los impactos adversos**

<b>115.</b> <input checked="" type="checkbox"/> De conformidad con el inciso (a) del Artículo 14.1: ¿ha elaborado su país una legislación que exija una valoración del impacto medioambiental de los proyectos propuestos que tengan cierta probabilidad de repercutir negativamente sobre la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, la elaboración de la legislación se encuentra todavía en las primeras etapas	
c) No, pero la elaboración de la legislación se encuentra en etapas avanzadas de elaboración	
d) Sí, la legislación está establecida (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, existe una revisión de la aplicación disponible (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre la legislación que exija una valoración del impacto medioambiental de los proyectos propuestos que tengan cierta probabilidad de repercutir negativamente sobre la diversidad biológica	

/...

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**116.** ♦ De conformidad con el inciso (b) del Artículo 14.1: ¿ha elaborado su país mecanismos para asegurar que se le da la debida consideración a las consecuencias medioambientales de los programas y reglamentos nacionales que puedan repercutir negativamente, de una forma significativa, sobre la diversidad biológica?

a) No	
b) No, los mecanismos se encuentran todavía en las primeras etapas de elaboración	
c) No, pero los mecanismos se encuentran en etapas avanzadas de elaboración	
d) Sí, ya existen mecanismos establecidos	

**117.** ♦ De conformidad con el inciso (c) del Artículo 14.1: ¿está su país llevando a cabo acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que puedan afectar de forma significativa a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país?

a) No	
b) No, pero se está realizando la valoración de las opciones	
c) Sí, algunos se han completado, otros se están llevando a cabo (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre los acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que puedan afectar de forma significativa la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país.

**118.** ♦ De conformidad con el inciso (d) del Artículo 14.1: ¿ha establecido su país mecanismos para prevenir o mitigar el peligro o los daños ocasionados a la diversidad biológica que se originen en su territorio, y que se produzcan en el territorio de otras Partes o en áreas que se encuentren más allá de los límites de su jurisdicción nacional?

a) No	
b) No, los mecanismos se encuentran todavía en las primeras etapas de elaboración	
c) No, pero los mecanismos se encuentran en etapas avanzadas de elaboración	
d) Sí, está establecido un mecanismo basado en el actual conocimiento científico	

/...

♦ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**119.**  De conformidad con el inciso (e) del Artículo 14.1: ¿ha establecido su país mecanismos nacionales para ofrecer una respuesta de emergencia a acciones o sucesos que representen un peligro grave e inminente a la diversidad biológica?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, los mecanismos se encuentran todavía en las primeras etapas de elaboración |  |
| c) No, pero los mecanismos se encuentran en etapas avanzadas de elaboración       |  |
| d) Sí, está establecido un mecanismo  |  |

Información adicional sobre mecanismos nacionales para ofrecer una respuesta de emergencia a acciones o sucesos que representen un peligro grave e inminente a la diversidad biológica?

**120.**  ¿Participa su país en acuerdos internacionales o regionales relativos a la responsabilidad y la reparación de la diversidad biológica?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) Sí (Por favor, sírvase especificar los acuerdos) |  |

Comentarios adicionales sobre los acuerdos internacionales o regionales relativos a la responsabilidad y reparación de la diversidad biológica, en los que su país participe.

#### **Decisión V/18 – Valoración de impacto, responsabilidad y reparación**

**121.**  Cuando su país realiza las valoraciones de los impactos medioambientales, ¿contempla la pérdida de diversidad biológica y los aspectos socioeconómicos, culturales y relativos a la salud humana interrelacionados con la diversidad biológica?

- |                  |  |
|------------------|--|
| a) No            |  |
| b) En parte      |  |
| c) Completamente |  |

**122.**  Cuando su país elabora nuevas legislaturas y marcos reguladores ¿establece mecanismos para asegurar que se consideren las inquietudes relativas a la diversidad biológica desde las primeras etapas del proceso del proyecto?

- |       |  |
|-------|--|
| a) No |  |
|-------|--|

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

- |   |  |
|---|--|
| b) Sí, en ciertas circunstancias (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)   |  |
| c) Sí, en todas las circunstancias (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Información adicional sobre los mecanismos que aseguren que las inquietudes sobre la diversidad biológica son consideradas desde las primeras etapas del proceso del proyecto de la nueva legislación y regulaciones.

**123.**  ¿Asegura su país la implicación de todos los interesados y afectados mediante una metodología participativa en todas las etapas del proceso de valoración?

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| a) No                            |  |
| b) Sí, en ciertas circunstancias |  |
| c) Sí, en todos los casos        |  |

**124.**  ¿Utiliza su país valoraciones medioambientales estratégicas para valorar no sólo el impacto de los proyectos individuales, sino también el efecto acumulativo y global, y asegurarse de que los resultados son aplicados en la toma de decisión y los procesos de planificación?

- |       |  |
|-------|--|
| a) No |  |
| b) Sí |  |

#### **Decisión VI/7 - Identificación, vigilancia, indicadores y valoraciones**

**125.** ¿Está su país aplicando las directivas contenidas en el anexo de esta decisión en el contexto de la aplicación del párrafo 1 del Artículo 14?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero se está considerando la aplicación de la directiva                             |  |
| c) Sí, ciertos aspectos están siendo aplicados (Por favor, sírvase especificarlos)         |  |
| d) Sí, los principales aspectos están siendo aplicados (Por favor, sírvase especificarlos) |  |

Comentarios adicionales sobre la aplicación de las directivas.

#### **Decisión VI/11 – Responsabilidad y reparación (párrafo 2 del Artículo 14)**

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**126.** ¿Ha establecido su país una legislación nacional, administrativa o medidas reglamentarias en lo relativo a la responsabilidad y reparación de la diversidad biológica?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí (Por favor, sírvase especificar las medidas) |  |

Comentarios adicionales sobre la legislación nacional, administrativa o medidas reglamentarias en lo relativo a la responsabilidad y reparación de la diversidad biológica.

**127.** ¿Está su país cooperando con otras Partes para ampliar la capacidad nacional para prevenir los daños ocasionados a la biodiversidad, establecer y aplicar regímenes legislativos nacionales, medidas reglamentarias y administrativas, relacionados con la responsabilidad y reparación?.

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se está considerando la cooperación   |  |
| c) No, pero se están elaborando programas de cooperación  |  |
| d) Sí, se están llevando a cabo ciertas actividades de cooperación (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |
| e) Sí, se están llevando a cabo amplias actividades de cooperación (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre la cooperación con otras Partes para ampliar las capacidades.

**Casilla XXVII - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

/...

**Casilla XXVIII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

--	--

**Artículo 15 – Acceso a los recursos genéticos**

**128.**  De conformidad con los incisos (2), (4) y (5) del Artículo 15: ¿ha procurado su país facilitar el acceso a los recursos genéticos a otras Partes, para un uso medioambiental justificado, de conformidad con los términos establecidos en un acuerdo a este respecto, aprobado por las Partes, que haya tenido lugar previamente?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre la forma en que su país facilita el acceso a los recursos genéticos a otras Partes, para un uso medioambiental justificado, de conformidad con los términos establecidos en un acuerdo a este respecto, aprobado por las Partes, que haya tenido lugar previamente.

--	--

**129.**  De conformidad con el inciso (6) del Artículo 15: ¿ha tomado su país medidas con objeto de asegurarse de que cualquier investigación científica sobre recursos genéticos proporcionada por otras Partes haya sido elaborada y llevada a cabo con la plena participación de dichas Partes?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplias medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre las medidas que tengan como objeto asegurarse de que una investigación científica basada en recursos genéticos proporcionada por otras Partes haya sido elaborada y llevada a cabo con la plena participación de dichas Partes.

--	--

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**130.** ♦ De conformidad con el inciso (7) del Artículo 15: ¿ha tomado su país medidas con objeto de asegurar la distribución justa y equitativa de los resultados de la investigación, de la elaboración y de los beneficios que se deriven del uso comercial y de otro tipo, procedentes de los recursos genéticos con cualquier Parte contratante que proporcione dichos recursos?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas	
d) Sí, existe amplia legislación establecida	
e) Sí, existen amplios reglamentos y estatutos o legislación complementaria establecidos	
f) Sí, están establecidos amplios reglamentos y medidas administrativas	

#### Decisión II/11 y Decisión III/15 - Acceso a los recursos genéticos

**131.** ♦ ¿Ha aplicado su país algún programa de creación de capacidad para promover una perfecta elaboración, así como la aplicación de las medidas legislativas, administrativas, reglamentarias y directivas sobre el acceso, incluyendo las habilidades y capacidades científicas, técnicas, comerciales, legales, y directivas?

a) No	
c) Sí, pero sólo programas que cubren ciertas necesidades (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, programas que cubren todas las necesidades identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre los programas de creación de capacidad para promover una elaboración perfecta, así como la aplicación de medidas legales, administrativas y reglamentaria y directrices del acceso.

#### Decisión V/26 - Acceso a los recursos genéticos

**132.** ♦ ¿Mide de algún modo la estrategia de la biodiversidad, y las medidas legislativas, administrativas o reglamentarias de su país sobre el acceso y la distribución de beneficios, la forma en que contribuyen a conseguir los objetivos de la conservación de la biodiversidad y del uso sostenible?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información sobre la forma en que contribuyen el EPNDB, y las medidas legislativas, administrativas, o reglamentarias del acceso y la distribución de beneficios a la consecución de los objetivos de la conservación de la biodiversidad y del uso sostenible.

/...

♦ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

***La siguiente pregunta (133) es para******LAS PARTES QUE SEAN RECEPTORAS DE RECURSOS GENÉTICOS***

**133.**  ¿Ha adoptado su país medidas administrativas o reglamentarias que apoyen las iniciativas llevadas a cabo por los países que proporcionan los recursos genéticos para asegurar que el acceso a sus recursos genéticos esté de conformidad con los Artículos 15, 16 y 19 del Convenio?

a) No

b) Sí, incluyendo otras disposiciones (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Información sobre medidas administrativas o reglamentarias que apoyen las iniciativas llevadas a cabo por los países que proporcionan los recursos genéticos para asegurar que el acceso a sus recursos genéticos esté de conformidad a los Artículos 15, 16 y 19 del Convenio.

**134.**  Al elaborar su legislación sobre el acceso, ¿ha tomado en cuenta, y ha permitido su país, la elaboración de un sistema que facilite el acceso y la distribución de beneficios, de conformidad con lo establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?

a) No

b) Sí

**135.**  ¿Ha proporcionado su país creación de capacidad, desarrollo de tecnología y transferencia de éstas, para el mantenimiento y utilización de la recogida *ex situ*?

a) No

b) Sí

**Decisión VI/24 - Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos**

**136.** ¿Está su país poniendo en práctica la directiva de Bonn al elaborar y proyectar las medidas legislativas, administrativas o reglamentarias sobre el acceso y la distribución de beneficios, los contratos, y otras disposiciones tomadas de común acuerdo relativas al acceso y la distribución de los beneficios?

a) No

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) No, pero se están llevando a cabo ciertas acciones para actuar así	
---	--

c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
--	--

Información sobre la utilización de la directiva de Bonn al desarrollar y proyectar las medidas legislativas, administrativas o reglamentos sobre el acceso y la distribución de beneficios, contratos y otras disposiciones tomadas de común acuerdo sobre el acceso y la distribución de beneficios.

**137.** ¿Ha revisado su país los elementos de un plan de acción sobre la creación de capacidad para el acceso a los recursos genéticos, la distribución de beneficios y áreas clave identificadas para la creación de capacidad a nivel nacional?

a) No	
-------	--

b) No, pero se están llevando a cabo una revisión	
---	--

c) Sí, existen ciertas áreas identificadas para la creación de capacidad (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
---	--

Comentarios sobre la revisión de los elementos del plan de acción e identificación de áreas clave.

**138.** ¿Ha adoptado su país reglamentos o medidas nacionales, incluyendo la legislación sobre la cuestión de los derechos de propiedad intelectual, con relación a las disposiciones sobre el acceso y la distribución de beneficios?

a) No	
-------	--

b) No, pero se han identificado reglamentos o medidas potenciales	
---	--

c) No, pero se están elaborando reglamentos o medidas relevantes	
--	--

d) Sí, existen ciertos reglamentos o medidas establecidos	
---	--

e) Sí, existen amplios reglamentos o medidas adoptados	
--	--

**139.** ¿Fomenta su país la revelación del país de origen de los recursos genéticos en las solicitudes para obtener los derechos de propiedad intelectual cuando es de interés para el asunto de la solicitud o haga uso de los recursos genéticos en su elaboración?

a) No	
-------	--

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

- |  |  |
|--|--|
| b) No, pero se está considerando fomentar la revelación    |  |
| c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre el fomento de la revelación del país de origen de los recursos genéticos en las solicitudes de los derechos de propiedad intelectual.

**Casilla XXIX - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) **Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) **Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) **Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

**Casilla XXX - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

### Artículo 16 - Acceso y transferencia de tecnología

**140.**  De conformidad con el inciso (1) del Artículo 16: ¿ha tomado su país medidas para proporcionar o facilitar el acceso, y la transferencia de tecnologías que sean relevantes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, o hagan uso de los recursos genéticos y no causen un daño significativo al medio ambiente, a otras Partes?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero se están revisando medidas potenciales   |  |
| c) Sí, existen ciertas medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |
| d) Sí, existen amplias medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Información sobre las medidas para proporcionar o facilitar el acceso y la transferencia de tecnologías que sean relevantes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, o haga uso de los recursos genéticos, a otras Partes.

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**141.** ♦ De conformidad con el inciso (3) del Artículo 16: ¿ha tomado su país medidas para que las Partes que proporcionan recursos genéticos puedan tener acceso y ser receptoras de la transferencia de la tecnología que haga uso de esos recursos, de común acuerdo?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas	
d) Sí, existe amplia legislación establecida	
e) Sí, existen amplios reglamentos, estatutos o legislación complementaria establecidos	
f) Sí, ya están establecidos amplios reglamentos y disposiciones administrativas	
g) No es de aplicación	

**142.** ♦ De conformidad con el inciso (4) del Artículo 16: ¿ha tomado su país medidas de forma que el sector privado facilite el acceso a la elaboración conjunta y la transferencia de la tecnología relevante para beneficio de las instituciones gubernamentales y el sector privado de los países en vías de desarrollo?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas	
d) Sí, ya está establecida una legislación amplia	
e) Sí, ya están establecidos amplios reglamentos, estatutos o legislación complementaria	
f) Sí, están establecidos amplios reglamentos y disposiciones administrativas	
g) No es de aplicación	

**Casilla XXXI - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

--

**Casilla XXXII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

/...

♦ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

## Artículo 17 - Intercambio de información

**143.**  De conformidad con el inciso (1) del Artículo 17: ¿ha tomado su país medidas para facilitar el intercambio de información de las fuentes que esté disponible de forma pública?

- a) No
- b) No, pero se están revisando medidas potenciales
- c) Sí, existen ciertas medidas establecidas
- d) Sí, existen amplias medidas establecidas

### *La siguiente pregunta (144)*

#### **ES PARA PAÍSES DESARROLLADOS**

**144.**  De conformidad con el inciso (1) del Artículo 17: ¿Toman en consideración estas medidas las necesidades especiales de los países en vías de desarrollo e incluyen las categorías de información listadas en el inciso (2) del Artículo 17, tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, formación y programas de escrutinio, conocimientos especializados, repatriación e información, etc.?

- a) No
- b) Sí, pero no incluyen las categorías de la información listada en el inciso (2) del Artículo 17, tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, formación y programas de escrutinio, conocimientos especializados, repatriación e información, etc.
- c) Sí, e incluyen las categorías de la información listada en el inciso (2) del Artículo 17, tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, formación y programas de escrutinio, conocimientos especializados, repatriación e información, etc.

**Casilla XXXIII - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**Casilla XXXIV - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

### Artículo 18 - Cooperación Técnica y científica

**145.**  De conformidad con el inciso (1) del Artículo 18: ¿ha tomado su país medidas para promover la cooperación internacional científica y técnica en el campo de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplias medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información sobre las medidas para promover la cooperación internacional técnica y científica.

**146.**  De conformidad con el inciso (4) del Artículo 18: ¿ha fomentado y elaborado su país métodos de cooperación para el desarrollo y el uso de las tecnologías, incluyendo los conocimientos indígenas y tradicionales, de conformidad con los objetivos de este Convenio?

a) No	
b) No, los métodos se encuentran todavía en las primeras etapas de elaboración	
c) Sí, los métodos se encuentran en etapas avanzadas de elaboración	
d) Sí, ya existen métodos establecidos	

**147.**  De conformidad con el inciso (5) del Artículo 18: ¿ha promovido su país el establecimiento de programas de investigación conjunta y asociaciones de carácter comercial para el desarrollo de tecnologías relevantes para la consecución de los objetivos del Convenio?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer algunos ejemplos a continuación)	

/...

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

Ejemplos del establecimiento de programas de investigación conjunta y asociaciones de carácter comercial para el desarrollo de tecnologías relevantes para la consecución de los objetivos del Convenio.

**Decisión II/3, decisión III/4 y decisión IV/2.**  
**Mecanismos del centro de intercambio de información**

**148.**  ¿Está su país ayudando a desarrollar capacidades nacionales mediante el intercambio y la diseminación de información sobre experiencias y lecciones aprendidas en la aplicación del Convenio?

a) No

b) Sí

**149.**  ¿Está su país ofreciendo recursos para el desarrollo y la aplicación de los mecanismos del centro de intercambio de información?

a) No

b) Sí, a nivel nacional

c) Sí, a nivel nacional e internacional

**150.**  ¿Se encuentran operativos los mecanismos de su centro de intercambio de información operativo?

a) No

b) No, pero se está desarrollando

c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Comentarios sobre la operatividad del centro de intercambio de la información.

**Decisión V/14 - Cooperación científica y técnica y los mecanismos del centro de intercambio de la información**

**151.** ¿Ha establecido su país directorios nacionales y/o una lista de instituciones científicas y expertos que trabajen en áreas temáticas del Convenio y la ha puesto a disposición a través del Centro de intercambio de información?

a) No

b) Sí

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**152.** ¿Ha establecido su país relaciones con organizaciones no gubernamentales y otras instituciones que mantengan bases de datos importantes o lleven a cabo una labor significativa sobre la diversidad biológica mediante el Centro de intercambio de información?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se está llevando a cabo la coordinación con organizaciones no gubernamentales y otras instituciones |  |
| c) Sí, existen relaciones establecidas con organizaciones no gubernamentales e instituciones                    |  |

**La siguiente pregunta (153) es para**

**PAÍSES DESARROLLADOS**

**153.** ¿Ha desarrollado más su país el Centro de intercambio de información con objeto de ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición para obtener el acceso a la información en el campo de la cooperación científica y técnica?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) Sí, utilizando oportunidades de financiación   |  |
| c) Sí, mediante el acceso y la transferencia de tecnología  |  |
| d) Sí, mediante la cooperación en la investigación  |  |
| e) Sí, utilizando la repatriación de la información   |  |
| f) Sí, utilizando oportunidades de formación  |  |
| g) Sí, utilizando la promoción de contactos con instituciones, organizaciones relevantes, y con el sector privado |  |
| h) Sí, utilizando otros medios (Por favor, sírvase especificarlos)  |  |

Comentarios adicionales sobre el desarrollo del Centro de intercambio de información para ayudar a los países en desarrollo y países con economías en transición en la obtención de la información en el campo de la cooperación científica y técnica.

**154.** ¿Ha identificado y establecido su país audiencias importantes a la que el Centro de intercambio de información deba dirigirse?

- |       |  |
|-------|--|
| a) No |  |
|-------|--|

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Comentarios adicionales sobre las audiencias a la que debe dirigirse el Centro de intercambio de información.

**155.** ¿Ha desarrollado su país iniciativas para que la información que está disponible mediante el Centro de intercambio de información sea más útil para los investigadores y los que toman las decisiones?

- a) No
- b) No, pero se están considerando iniciativas
- c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Comentarios adicionales sobre el desarrollo de iniciativas.

**156.** ¿Ha desarrollado, proporcionado y compartido servicios y herramientas su país para mejorar y facilitar la actividad del Centro de intercambio de información y las mejoras que puedan suponer la sinergia derivada de los convenios relacionados sobre la biodiversidad?

- a) No
- b) Sí (Por favor, sírvase especificar servicios y herramientas)

Comentarios adicionales sobre los servicios y herramientas para mejorar y facilitar la aplicación del Centro de intercambio de información y las mejoras que puedan suponer la sinergia derivada de los convenios relacionados con la biodiversidad.

**Casilla XXXV - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (b) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**Casilla XXXVI - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

--

## **Artículo 19 – Tratamiento de la biotecnología y la distribución de sus beneficios**

**157.** ♦ De conformidad con el inciso (19 del Artículo 19: ¿ha tomado su país medidas para proporcionar la participación efectiva en las actividades de investigación biotecnológica de aquellas Partes Contratantes que proporcionen los recursos genéticos para dicha investigación?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas	
d) Sí, está establecida amplia legislación	
e) Sí, están establecidos amplios reglamentos, estatutos y legislación complementaria.	
f) Sí, están establecidos amplios reglamentos y medidas administrativas	

**158.** ♦ De conformidad con el inciso (2) del Artículo 19: ¿ha tomado su país todas las medidas practicables para promover y dar mayor prioridad al acceso por las Partes, de forma equitativa y justa, según los resultados y beneficios derivados de las biotecnologías sobre recursos genéticos proporcionados por esas Partes?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas	
d) Sí, existen amplias medidas establecidas	

**Casilla XXXVII - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

**(a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**

/...

♦ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**  
**(c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

--

**Casilla XXXVIII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

--

## **Artículo 20 – Recursos financieros**

**Casilla XXXIX – Por favor, sírvase describir para cada uno de los siguientes temas la cantidad de recursos financieros, tanto internos como externos, que hayan sido utilizados anualmente, para la aplicación del Convenio sobre diversidad biológica, desde que su país se convirtió en Parte del Convenio.**

a) Asignación presupuestaria por gobiernos nacionales y locales así como las diferentes secretarías sectoriales	
b) Recursos extrapresupuestarios	
c) Asistencia bilateral ofrecida por donantes	
d) Asistencia regional ofrecida por donantes	
e) Asistencia multilateral ofrecida por donantes	
f) Fuentes privadas ofrecidas por donantes	

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

- g) Recursos generados mediante instrumentos financieros, como impuestos por el uso de la biodiversidad

**Casilla XL – Por favor, sírvase describir en detalle a continuación los programas financieros principales, tales como los fondos fiduciarios de biodiversidad o programas específicos que hayan sido establecidos en su país.**

**159.** ♦ De conformidad con el inciso (1) del Artículo 20: ¿ha proporcionado su país apoyo financiero e incentivos para aquellas actividades nacionales que tengan como objetivo lograr la consecución de los objetivos del Convenio?

- a) No
- b) Sí, solo incentivos (Por favor, sírvase ofrecer una lista de dichos incentivos a continuación)
- c) Sí, solo apoyo financiero
- d) Sí, apoyo financiero e incentivos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Comentarios adicionales sobre el apoyo financiero y los incentivos proporcionados.

**Las dos siguientes preguntas (160 y 161) son para  
PAÍSES DESARROLLADOS**

**160.** ♦ De conformidad con el inciso (2) del Artículo 20: ¿ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales, para permitir que las Partes de los países en desarrollo puedan hacer frente al aumento de los costes, derivado de la aplicación de las medidas con las que puedan cumplir con las obligaciones del Convenio, como se acordase entre su país y el mecanismo financiero provisional?

- a) No
- b) Sí (Por favor, sírvase indicar la cantidad anual, de nuevos y adicionales recursos financieros que su país haya proporcionado)

/...

♦ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

Comentarios adicionales sobre recursos financieros nuevos y adicionales, para permitir que los Partes de los países en desarrollo puedan hacer frente al aumento de los costes, derivado de la aplicación de las medidas con las que puedan cumplir con las obligaciones del Convenio, como se acordase entre su país y el mecanismo financiero provisional?

**161.**  De conformidad con el inciso (3) del Artículo 20: ¿ha proporcionado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio mediante canales bilaterales, regionales o multilaterales?

a) No

b) Sí, por agencias, mediante canales bilaterales (Por favor, sírvase indicar la cantidad anual, de los recursos financieros que su país haya proporcionado relacionados con la aplicación del Convenio)

c) Sí, por agencias, mediante canales regionales (Por favor, sírvase indicar la cantidad anual, de los recursos financieros que su país haya proporcionado relacionados con la aplicación del Convenio)

d) Sí, por agencias, mediante canales multilaterales (Por favor, sírvase indicar la cantidad anual, de los recursos financieros que su país haya proporcionado relacionados con la aplicación del Convenio)

Por favor, sírvase indicar la cantidad anual de los recursos financieros que su país haya proporcionado relacionados con la aplicación del Convenio.

*Las siguientes dos preguntas (162 y 163) son para*

**PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN**

**162.**  De conformidad con el inciso (2) del Artículo 20: ¿ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para permitirle hacer frente al aumento de todos los costes de la aplicación de las medidas que le permitan cumplir con las obligaciones del Convenio?

a) No

b) Sí

**163.**  ¿Discute su país formas y maneras para apoyar la aplicación de los objetivos del Convenio en su diálogo con las instituciones financieras?

/...

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre formas y maneras para apoyar la aplicación de los objetivos del Convenio en su diálogo con las instituciones financieras.	

### Decisión III/6 – Recursos financieros adicionales

<b>164.</b>  ¿Está esforzándose su país para elaborar una información normalizada sobre el apoyo financiero de los objetivos del Convenio?	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los procesos existentes y/o acciones planificadas para desarrollar una información normalizada sobre el apoyo financiero de los objetivos del Convenio.	

### Decisión V/11 - Recursos financieros adicionales

<b>165.</b>  ¿Ha establecido su país un proceso para vigilar el apoyo financiero de la biodiversidad?	
a) No	
b) No, pero se están estableciendo procedimientos	
c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los procesos para vigilar el apoyo financiero a la biodiversidad.	

<b>166.</b>  ¿Ha reunido su país información sobre el apoyo financiero adicional proporcionado por el sector privado	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre el apoyo financiero adicional proporcionado por el sector privado.	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**167. ♦** ¿Ha considerado su país la exención de impuestos en los sistemas impositivos nacionales por las donaciones relacionadas con la biodiversidad?

a) No

b) No, pero se están elaborando exenciones de impuestos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

c) Sí, existen exenciones establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Comentarios adicionales sobre las exenciones impositivas por las donaciones relacionadas con la biodiversidad.

#### **Decisión VI/16 - Recursos financieros adicionales**

**168.** ¿Ha revisado su país los presupuestos nacionales y los reglamentos monetarios, incluyendo la efectividad de la asistencia asignada de desarrollo oficial a la biodiversidad, prestando una atención particular a los incentivos positivos y su rendimientos, así como a los incentivos ilegales y las formas y medios para su supresión o mitigación?

a) No

b) No, pero se está realizando una revisión

c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer los resultados de la revisión)

Comentarios adicionales sobre la revisión de los presupuestos nacionales y reglamentos monetarios, incluyendo la efectividad de la asistencia de desarrollo oficial.

**169.** ¿Está llevando a cabo su país acciones concretas para revisar e integrar más las consideraciones acerca de la biodiversidad en el desarrollo y la aplicación de las principales iniciativas del desarrollo internacional, así como los planes de desarrollo sostenibles, planes y reglamentos sectoriales relevantes a nivel nacional?

a) No

b) No, pero se está realizando una revisión

/...

**♦** Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

c) Sí, en ciertas iniciativas y planes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, en las principales iniciativas y planes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la revisión y la integración de las consideraciones de la biodiversidad en iniciativas, reglamentos y planes.	

**Casilla XLI - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

--

**Casilla XLII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

--

***La siguiente pregunta (170) es para  
PAÍSES DESARROLLADOS***

**170.** Por favor, sírvase indicar con una "x" en la tabla que aparece a continuación en qué área su país ha proporcionado apoyo financiero a los países en vías de desarrollo y/o países con economías en transición. Por favor, sírvase utilizar el espacio inferior en caso necesario.

Áreas	Apoyo proporcionado
a) Valoraciones nacionales o regionales llevadas a cabo dentro del marco del MEA (Decisión VI/8)	
b) Conservación In-situ (Decisión V/16)	

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

c) Mejorar la capacidad nacional para establecer y mantener los mecanismos para proteger los conocimientos tradicionales (Decisión VI/10)	
d) Conservación <i>Ex situ</i> (Decisión V/26)	
e) Aplicación de la Estrategia mundial de la conservación de las especies vegetales (Decisión VI/9)	
f) Aplicación de la directiva de Bonn (Decisión VI/24)	
g) Aplicación del programa de trabajo sobre la biodiversidad de la agricultura (Decisión V/5)	
h) Preparación del primer informe sobre el estado mundial de los recursos genéticos animales (Decisión VI/17)	
i) Apoyo al trabajo de los mecanismos de coordinación regionales existentes y desarrollo de las redes o procesos regionales o subregionales (Decisión VI/27)	
Información sobre el apoyo financiero proporcionado a los países en desarrollo y países con economías en transición.	

***La siguiente pregunta (171) es para  
PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN***

**171.** Por favor, sírvase indicar con una "x" en la tabla inferior en qué áreas su país ha solicitado fondos al centro de facilitación medioambiental (FMAM), de países desarrollados, y/o otras fuentes. El mismo área puede tener más de una fuente de apoyo financiero. Por favor, sírvase indicarlo en el espacio provisto a continuación si lo precisa.

Áreas	Fondos solicitados a		
	FMAM	Bilaterales	Otros
a) Preparación de las estrategias de biodiversidad o planes de acción			
b) Capacidad nacional de autovaloración de la aplicación del Convenio (Decisión VI/27)			
c) Acciones prioritarias para aplicar la Iniciativa taxonómica mundial (Decisión V/9)			
d) Conservación <i>In situ</i> (Decisión V/16)			
e) Desarrollo de las estrategias nacionales o planes de acción para el tratamiento de las especies exóticas (Decisión VI/23)			
f) Conservación <i>Ex situ</i> , establecimiento y mantenimiento de los medios de conservación <i>ex situ</i> (Decisión V/26)			

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

g) Proyectos que promueven medidas para la aplicación del Artículo 13 (Educación y toma de conciencia pública) (Decisión VI/19)			
h) Preparación de informes nacionales (Decisiones III/9, V/19 y VI/25)			
i) Proyectos para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de las aguas continentales (Decisión IV/4)			
j) Actividades para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de la agricultura (Decisión V/5)			
k) Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre la seguridad biológica (Decisión VI/26)			
Información sobre la aplicación sobre el apoyo financiero..			

### **Enfoque por ecosistemas**

#### **Decisión V/6 – Enfoque por ecosistemas**

**172.** ♦ ¿Está su país aplicando el enfoque por ecosistemas, tomando en cuenta los principios y directrices contenidas en el anexo de la Decisión V/6?

a) No	
b) No, pero se está considerando la aplicación	
c) Sí, se están aplicando ciertos aspectos	
d) Sí, están sustancialmente aplicados	

**173.** ♦ ¿Está su país elaborando expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas para los reglamentos nacionales, la legislación y las actividades de aplicación, adaptándolo a las condiciones locales, nacionales y regionales?

a) No	
b) No, pero se está considerando la elaboración	
d) Sí, ya existen expresiones prácticas elaboradas para la aplicación de ciertos principios del enfoque por ecosistemas	
e) Sí, existen expresiones prácticas para aplicar la mayoría de los principios del enfoque por ecosistemas.	

/...

♦ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**174.** ¿Está su país fortaleciendo la capacidad para la aplicación del enfoque por ecosistemas, y está proporcionando apoyo técnico y financiero para la creación de capacidad que facilite el enfoque por ecosistemas?

a) No	
b) Sí, dentro del país	
c) Sí, incluyendo el apoyo proporcionado a otras Partes	

**175.** ◇ ¿Ha promocionado su país cooperación regional en la aplicación del enfoque por ecosistemas que vaya más allá de los límites nacionales?

a) No	
b) Sí, cooperación informal (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, cooperación formal (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Comentarios adicionales sobre cooperación regional en la aplicación del enfoque por ecosistemas que traspase los límites nacionales.

#### Decisión VI/12 – Enfoque por ecosistemas

**176.** ¿Está su país facilitando el intercambio de las experiencias y la creación de capacidad regional, nacional y local, y aumentando la toma de conciencia mediante la provisión de recursos técnicos y financieros?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Comentarios adicionales sobre la facilitación del intercambio de experiencias y la creación de capacidad regional, nacional y local, y aumento de la toma de conciencia mediante la provisión de recursos técnicos y financieros.

/...

◇ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

## Programas de trabajo

**Las siguientes tres preguntas (177, 178 y 179) están designadas para cubrir todos los programas de trabajo adoptados en la Conferencia de las Partes**

**177.** ¿Ha identificado su país metas específicas para el año 2010 relacionadas con la diversidad biológica marina y costera, de las aguas continentales, de las tierras áridas y subhúmedas, y de la agricultura, que esté alineadas con la meta global de reducir significativamente el índice de la pérdida de biodiversidad para el año 2010 como se acordó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se está llevando a cabo la identificación de metas                          |  |
| c) Sí, existen metas identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre las metas identificadas.

**178.** ¿Ha elaborado su país unos datos básicos e indicadores para vigilar el progreso realizado para la consecución de las metas del año 2010 sobre diversidad biológica marina y costera, de las aguas continentales, tierras áridas y subhúmedas y de la agricultura?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se están elaborando unos datos básicos e indicadores  |  |
| c) Sí, existen datos básicos e indicadores identificados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre los datos básicos e indicadores identificados.

**179.** ¿Ha elaborado, establecido, y aplicado su país sistemas de vigilancia para medir el progreso realizado en la consecución de las metas del año 2010 relativos a la diversidad biológica marina y costera, de las aguas continentales, tierras áridas y subhúmedas y de la agricultura?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se están desarrollando sistemas de vigilancia                     |  |
| c) Sí, los sistemas de vigilancia están establecidos y están siendo aplicados |  |

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

## Ecosistemas de aguas continentales

### Decisión IV/4 – Estado y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y el uso sostenible

**180.** ¿Ha desarrollado su país un plan sectorial para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de las aguas continentales como parte de la estrategia de la biodiversidad nacional y el plan de acción o como un plan separado?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) Sí, está integrado como parte del EPNDB (Por favor, sírvase especificar los elementos incluidos) |  |
| c) Sí, está elaborado un plan sectorial separado  |  |

Comentarios adicionales sobre un plan sectorial para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de aguas continentales.

**181.** ¿Está su país promoviendo las sinergias entre este programa de trabajo y las actividades relacionadas de la Convención de Ramsar, así como la aplicación del Plan de trabajo conjunto a nivel nacional?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero se identificaron medidas potenciales relativas a la sinergia y la aplicación conjunta                  |  |
| c) Sí, existen ciertas medidas tomadas para la aplicación conjunta (Por favor, sírvase especificar a continuación) |  |
| d) Sí, se han tomado amplias medidas para la aplicación conjunta (Por favor, sírvase especificarlos)               |  |

Comentarios adicionales sobre la promoción de las sinergias entre el programa de trabajo y las actividades relacionadas bajo la Convención de Ramsar, así como la aplicación del plan de trabajo conjunto a nivel nacional.

**182.** ¿Ha adoptado su país métodos de gestión de la cuenca de las aguas y las tierras integradas, para la protección, el uso, la planificación y la gestión de los ecosistemas de aguas continentales?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero se están desarrollando métodos                                 |  |
| c) Sí, se han adoptado ciertos métodos (Por favor, sírvase especificarlos) |  |

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

- d) Sí, se han adoptado numerosos métodos (Por favor, sírvase especificarlos)

Comentarios adicionales sobre la adopción de los métodos de gestión de tierras integradas y la línea divisoria de las aguas.

**183.** ¿Ha elaborado su país un conjunto de criterios o indicadores para la evaluación de los impactos sobre los ecosistemas de aguas continentales, tanto de proyectos de infraestructuras físicas, como actividades relacionadas con la línea divisoria de las aguas?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero se está elaborando   |  |
| c) Sí (Por favor, sírvase detallar a continuación una lista de los indicadores elaborados) |  |

Comentarios adicionales sobre la elaboración de los criterios e indicadores.

**184.** ¿Está su país dando apoyo a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de las aguas continentales mediante el establecimiento y la aplicación de medidas legales, administrativas y de incentivo apropiadas?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) No, pero se han identificado medidas potenciales  |  |
| c) No, pero se están elaborando medidas  |  |
| d) Sí, se han elaborado ciertas medidas y están siendo aplicadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)    |  |
| e) Sí, amplios medidas están desarrolladas y están siendo aplicadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre el establecimiento y la aplicación de las medidas.

**185.** ¿Pide su país una valoración de los impactos medioambientales para los proyectos de desarrollo de aguas y actividades relacionada con la línea divisoria de las aguas?

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

a) No	
b) Sí	

**186.** ¿Ha revisado su país los incentivos y regulaciones que puedan afectar de forma negativa a la biodiversidad de las aguas continentales?

a) No	
b) Sí, se está realizando una revisión	
c) Sí, la revisión está completada y el ajuste potencial propuesto (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se han realizado los ajustes propuestos en la revisión (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información sobre la revisión de los incentivos y regulaciones que puedan afectar de forma negativa a la biodiversidad de las aguas continentales.

**187.** ¿Ha adoptado su país métodos participativos para la gestión de los ecosistemas de las aguas continentales?

a) No	
b) No, pero se están considerando métodos participativos	
c) Sí (Por favor, sírvase especificarlos)	

Información sobre los métodos participativos.

**Casilla XLIII - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

--

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**Casilla XLIV - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

--

### **Diversidad biológica marina y costera**

#### **Decisión II/10 y decisión IV/5 - Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina y costera**

**188.** ¿Incluyen las estrategias y los planes de acción de su país lo siguiente? Por favor, sírvase marcar lo que sea de aplicación.

a) Desarrollo de nuevas áreas protegidas marinas y costeras	
b) Mejora de la gestión de las áreas protegidas marinas y costeras existentes	
c) Creación de capacidad en el país para la planificación y gestión de las áreas marinas y costeras protegidas	
d) Institución de una mejor gestión integrada de las áreas costeras y marinas (incluyendo la gestión de las recogidas) para reducir los sedimentos y las capas nutritivas en el medio ambiente marino	
e) Mejora del tratamiento de las aguas residuales y otros residuos	
e) Control de la pesca masiva y las prácticas de pesca destructivas	
g) Otros (Por favor, sírvase especificar a continuación)	
h) No es de aplicación	

Por favor, sírvase listar las acciones prioritarias relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera.

**189.** ¿Cuál de las afirmaciones siguientes puede describir el estado actual de las áreas costeras y marinas protegidas? Por favor, sírvase marcar las que sean de aplicación.

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

a) Las áreas marinas y costeras protegidas han sido declaradas y dadas a conocer (Por favor, sírvase indicar a continuación cuántas)	
b) Los planes de gestión para estas áreas costeras y marinas protegidas han sido elaborados con la implicación de los interesados.	
c) Gestión efectiva con una aplicación y vigilancia establecidas	
d) Otros (Por favor, sírvase describir a continuación)	
e) No es de aplicación	
Comentarios adicionales sobre el estado actual de las áreas costeras y marinas protegidas.	

<b>190.</b> ¿Está su país aplicando técnicas que estén encaminadas a mitigar los impactos negativos de la maricultura sobre la biodiversidad marina y costera?	
a) No	
b) No, pero se está investigando el uso de técnicas apropiadas	
c) Sí, se están aplicando técnicas para mitigar los negativos de la maricultura sobre la biodiversidad marina y costera (Por favor, sírvase ofrecer más detalles sobre los tipos de técnicas)	
d) No es de aplicación	
Comentarios adicionales sobre las técnicas que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos de la maricultura sobre la biodiversidad costera y marina.	

<b>191.</b> ¿Está su país llevando a cabo las siguientes actividades para aplicar el plan de trabajo del Convenio en los arrecifes de coral? Por favor, sírvase marcar todo lo que sea de aplicación.	
---	--

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

A c t i v i t i d a d e s	No está aplicada ni una prioridad	Sólo se ha aplicado una prioridad	Actualmente aplicados	No es de aplicación
a) Valoración ecológica y vigilancia de los arrecifes				
b) Valoración socioeconómica y vigilancia de las comunidades e interesados				
c) Gestión, particularmente mediante la aplicación de la gestión costera y marina integrada y de las áreas costeras protegidas, en el medio ambiente de los arrecifes de coral				
d) Identificación y aplicación de medidas adicionales y alternativas para asegurar los medios de vida de las personas que dependen directamente de los arrecifes de coral				
e) Asociaciones de interesados, programas de participación de la comunidad y campañas de educación pública				
f) Formación y oportunidades de carrera para los taxonomistas y ecólogos marinos				
g) Desarrollo de sistemas de detección temprana de la decoloración del coral				
h) Desarrollo de una capacidad de respuesta rápida para documentar la decoloración del coral y su mortalidad				
i) Restauración y rehabilitación de hábitats degradados de arrecifes de coral				

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

j) Otros (Por favor, sírvase especificar a continuación)				
Por favor, sírvase explicar en detalle las actividades en marcha.				

192. ¿Cómo ha cambiado el estado de los siguientes indicadores desde el último informe nacional de su país? Por favor, sírvase marcar la casilla correspondiente en cada caso.					
Indicadores	Aumentando / mejorando	Ningún cambio importante	Disminuyendo / declinando	No existen suficientes datos para valorar	No es de aplicación
a) Cantidad de humedales costeros saludables (manglares, marismas, etc.)					
b) Salud de los hábitats superficiales, tales como el césped marino y los arrecifes de coral					
c) Número de especies nuevas que sean objetivo de la actividad pesquera (pescados e invertebrados)					
d) Número de especies de peces tradicionales que se estima que ya no son rentables o que se han convertido en especies raras					
e) Longitud/tamaño de los peces pescados con propósitos comerciales					
f) Número de sucesos episódicos, tales como muerte de peces, mareas rojas y decoloración del coral					
g) Frecuencia y gravedad de las invasiones de especies exóticas en medio ambiente costeros y marinos					

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

h) Número y extensión de las facilidades de cultura acuática costera				
i) Cantidad de zonas económicas exclusivas explotadas por pescadores o dedicadas a otros usos				
j) Área total cubierta por las áreas marina y costera protegidas				
k) Área total sobre la que se realice una gestión integrada efectiva de áreas costeras y marinas				

**Casilla XLV - Por favor, sírvase relacionar a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

**Casilla XLVI - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

### **Diversidad biológica de la agricultura**

**Decisión III/11 y Decisión IV/6**

**Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica**

**193. ♦ ¿Ha identificado su país las prioridades a las que necesita prestar atención a nivel nacional?**

a) No	
b) No, se está realizando la identificación	
c) Sí (Por favor, sírvase especificar temas y prioridades a continuación)	
<b>Comentarios adicionales sobre temas y prioridades identificados.</b>	

/...

♦ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**194.**  ¿Ha desarrollado su país estrategias, programas y planes nacionales que aseguren el desarrollo y la perfecta aplicación de los reglamentos y acciones que conducen al uso sostenible de los componentes de la biodiversidad agraria?

a) No	
b) No, pero se están desarrollando estrategias, programas y planes	
c) Sí, están establecidos ciertas estrategias, programas y planes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, están establecidos amplias estrategias, programas y planes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre las estrategias, programas y planes nacionales.	

#### Decisión V/5 - Diversidad biológica de la agricultura: revisión del programa de trabajo

**195.**  ¿Ha aprobado su país una comprobación de campo y el uso comercial de los productos que utilicen las tecnologías restringidas donde se utilice material genético?

a) No	
b) Sí	

**196.**  ¿Ha llevado a cabo su país valoraciones científicas (incluyendo las valoraciones de riesgo) sobre, *inter alia*, los efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de uso genético?

a) No	
b) No, pero se están realizando valoraciones	
c) Sí, se han completado las valoraciones principales (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre las valoraciones sobre los efectos ecológicos, sociales y económicos de GURT.	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**197.**  ¿Ha identificado su país los modos y maneras para contemplar los impactos de las tecnologías que utilicen material genético de forma restringida sobre la conservación *in situ* y *ex situ* y el uso sostenible, incluyendo la seguridad de la alimentación, de la diversidad biológica de la agricultura?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se están revisando medidas potenciales  |  |
| c) Sí, existen ciertas medidas identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |
| d) Sí, existen amplias medidas identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Información sobre medios y maneras para contemplar los impactos potenciales de las tecnologías de restricción de uso genético sobre la conservación *in situ* y *ex situ* y el uso sostenible de la biodiversidad de la agricultura.

**198.**  ¿Ha elaborado e implantado reglamentos su país que tomen en cuenta, *inter alia*, la naturaleza específica de la variedad específica y el rasgo especificado de GURTs?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí, están elaborados pero aún no se han aplicado                                      |  |
| c) Sí, están elaborados y aplicados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre la elaboración y la implantación de los reglamentos relativos a las tecnologías de restricción de uso genético.

#### **Anexo a la Decisión V/5 – Programa de trabajo sobre la biodiversidad de la agricultura**

##### **Elemento 1 del programa – Valoración**

**199.** ¿Ha elaborado su país métodos y técnicas para valorar y vigilar el estado y las tendencias de la biodiversidad de la agricultura?

- |       |  |
|-------|--|
| a) No |  |
|-------|--|

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) No, pero se están elaborando métodos de técnicas de valoración y vigilancia	
c) Sí, la mayoría de los métodos y técnicas están elaborados (Por favor, sírvase ofrecer a continuación detalles relevantes, tomando en consideración los elementos (a) hasta (d) en la actividad 1.5 anexa a la Decisión V/6)	
<p>Comentarios adicionales sobre métodos y técnicas (Ej. Criterios y directivas, terminología acordada y clasificación de ecosistemas agrarios y sistemas de producción, intercambio de datos e información sobre la biodiversidad de la agricultura; metodología para el análisis de las tendencias y causas subyacentes).</p>	

<p><b>200.</b> ¿Ha llevado a cabo su país valoraciones específicas de los componentes de la biodiversidad de la agricultura tales como los recursos genéticos de las especies vegetales, de los animales, polinizadores, gestión de pestes y ciclo de nutrientes?</p>	
a) No	
b) Sí, se están realizando valoraciones (Por favor, sírvase especificar los componentes a continuación)	
c) Sí, ya está completa la valoración ( Por favor, sírvase especificar los componentes y los resultados de las valoraciones a continuación)	
<p>Comentarios adicionales sobre las valoraciones específicas de los componentes de la biodiversidad de la agricultura.</p>	

<p><b>201.</b> ¿Está su país llevando a cabo valoraciones de las interacciones entre las prácticas de la agricultura, la conservación y el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad referidos en el Anexo I del Convenio (Ej. ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica)?</p>	
a) No	
b) Sí, se están realizando valoraciones	
c) Sí, ciertas valoraciones están completadas	
d) Sí, se han completado amplias valoraciones	
<p>Comentarios adicionales sobre la valoración de los componentes de la biodiversidad (Ej. ecosistemas y hábitats, especies y comunidades, genomas y genes de importancia social, científica o económica).</p>	

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**202.** ¿Ha llevado a cabo su país una valoración de los conocimientos, innovaciones y las prácticas de los agricultores, las comunidades indígenas y locales en el sostenimiento de la biodiversidad de la agricultura y los servicios del ecosistema agrario para la producción de alimentos y la seguridad de los alimentos?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí, se está realizando una valoración   |  |
| c) Sí, la valoración está completada (Por favor, sírvase especificar donde se puede obtener la información a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre la valoración del conocimiento, innovaciones y prácticas de los agricultores y comunidades indígenas y locales.

**203.** ¿Ha estado observando su país una degradación general, un mantenimiento o una restauración/rehabilitación de la biodiversidad de la agricultura desde el año 1993, en el cual el Convenio entró en vigor?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) Sí, no se ha encontrado ningún cambio  |  |
| c) Sí, se ha encontrado una degradación general (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)                  |  |
| d) Sí, se ha observado una restauración o rehabilitación general (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre las observaciones.

### Elemento 2 del programa – Gestión flexible

**204.** ¿Ha identificado su país prácticas de gestión, tecnologías, y reglamentos que promuevan los impactos positivos, y mitiguen los impactos negativos de la biodiversidad de la agricultura, y aumente la productividad y la capacidad para sostener los medios de vida?

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

a) No	
b) No, pero se están identificando prácticas, tecnologías y reglamentos potenciales	
c) Sí, existen ciertas prácticas, tecnologías y reglamentos identificados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplias prácticas, tecnologías y reglamentos identificados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre las prácticas de gestión, tecnologías y reglamentos identificados	

### Elemento 3 del programa - Creación de capacidad

**205.** ¿Ha aumentado su país las capacidades de los agricultores, las comunidades indígenas y locales, y sus organizaciones y otros interesados para gestionar la biodiversidad agrícola sostenible y desarrollar las estrategias y metodologías para la conservación *in situ*, el uso sostenible y la gestión de la diversidad biológica agrícola?

a) No	
b) Sí (Por favor sírvase especificar área/componente y grupos objetivos con capacidad aumentada)	
Comentarios adicionales sobre las capacidades aumentadas de los agricultores, comunidades locales e indígenas, sus organizaciones y otros interesados.	

**206.** ¿Ha establecido su país mecanismos operativos para que un amplio abanico de grupos de interesados puedan participar en el desarrollo de asociaciones genuinas que contribuyan a la aplicación del programa de trabajo sobre la biodiversidad de la agricultura?

a) No	
b) No, pero se han identificado mecanismos potenciales	
c) No, pero se están elaborando mecanismos	
d) Sí, existen mecanismos establecidos	

**207.** ¿Ha mejorado su país los reglamentos medioambientales, incluyendo las disposiciones de la distribución de beneficios y las medidas de incentivo, para apoyar la gestión a nivel local de la biodiversidad agrícola?

a) No	
-------	--

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) No, pero se han identificado ciertas medidas y disposiciones	
c) No, pero se están desarrollando medidas y disposiciones	
d) Sí, se están aplicando medidas y disposiciones (Por favor, sírvase especificarlos)	
Comentarios adicionales sobre las medidas tomadas para mejorar los reglamentos medioambientales.	

<b>Elemento 4 del programa – Incorporación</b>	
<b>208.</b> ¿Está su país incorporando o integrando planes o estrategias nacionales para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad agrícola en los planes y programas sectoriales e intersectoriales?	
a) No	
b) No, pero se está realizando una revisión	
c) No, pero se han identificado marcos potenciales y mecanismos	
d) Sí, ya están incorporados e integrados ciertos planes o estrategias nacionales en los planes y programas sectoriales (Por favor, sírvase especificar a continuación)	
e) Sí, se han incorporado ciertos planes o estrategias nacionales en los principales planes y programas sectoriales (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la incorporación e integración de los planes o estrategias en los planes y programas sectoriales e intersectoriales.	

<b>209.</b> ¿Está su país apoyando el marco institucional, los reglamentos, y los mecanismos de planificación para incluir los intereses de la biodiversidad agrícola en las estrategias y planes de acción agrícolas, y su integración en las estrategias y planes de biodiversidad más amplios?	
a) No	
b) Sí, dando apoyo a las instituciones para que lleven a cabo valoraciones relevantes	

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

c) Sí, desarrollando reglamentos y directrices de planificación	
d) Sí, elaborando material de formación	
e) Sí, apoyando la creación de capacidad a nivel reglamentario, técnico, y local	
f) Sí, promoviendo la sinergia en la aplicación de los planes de acción acordados entre la valoración que está en marcha y los procesos intergubernamentales.	
Comentarios adicionales sobre el apoyo al marco institucional y los mecanismos reglamentarios y de planificación.	

<b>210.</b> En el caso de los centros de origen en su país, ¿está su país promoviendo actividades para la conservación agrícola, <i>in situ</i> , y <i>ex situ</i> , de la diversidad de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluyendo sus congéneres salvajes?	
a. No	
b. Sí (Por favor, sírvase especificar a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la conservación de la diversidad de los recursos genéticos para los alimentos y la agricultura en su centro de origen.	

<b>Anexo II a la Decisión VI/5 - Plan de acción de la iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de los polinizadores</b>	
<b>211.</b> Está su país participando en la aplicación de la Iniciativa internacional de polinizadores? (IIP)?	
a) No (Por favor, sírvase especificar a continuación)	
b) Sí	
Comentarios adicionales sobre los motivos por los que no se participa en el IIP.	

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

### Elemento 1 - Valoración

**212.** ¿Está su país vigilando el estado y las tendencias de polinizadores?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) Sí (Por favor, sírvase especificar a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre los medios y métodos de vigilancia y los resultados.

**213.** ¿Ha realizado su país una valoración del estado de los conocimientos científico y de los indígenas sobre la conservación de los polinizadores para identificar vacíos en los conocimientos y oportunidades de aplicación de los conocimientos?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se está realizando una valoración |  |
| c) Sí (Sírvase especificar a continuación)    |  |

Comentarios adicionales sobre la valoración del estado de los conocimientos científicos e indígenas sobre la conservación de los polinizadores.

### Elemento 3 - Creación de capacidad

**214.** ¿Está su país creando capacidad taxonómica para llevar a cabo los inventarios de la diversidad y la distribución de los polinizadores?

- |   |  |
|---|--|
| a) No                                     |  |
| b) No, pero se están elaborando programas |  |
| c) Sí                                     |  |

### Elemento 4 - Incorporación

**215.** ¿Ha integrado su país consideraciones de la diversidad de los polinizadores y las dimensiones relacionadas de la biodiversidad agrícola en sus estrategias y planes de acción de biodiversidad nacional, así como en los procesos de planificación en el sector agrícola?

- |       |  |
|-------|--|
| a) No |  |
|-------|--|

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

- |   |  |
|---|--|
| b) No, pero se está considerando la integración |  |
| c) Sí   |  |

**Casilla XLVII - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
  - (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
  - (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**
- |  |
|--|
|  |
|--|

**Casilla XLVIII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

--

### **Diversidad biológica forestal**

#### **Decisión VI/22 - Diversidad biológica forestal**

**216.** ¿Está su país colaborando con otros gobiernos, organizaciones regionales o internacionales en la aplicación del programa ampliado de trabajo?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se están desarrollando programas de colaboración  |  |
| c) Sí, se están llevando a cabo actividades (Por favor, sírvase especificar a continuación las organizaciones con las que su país está colaborando) |  |

Comentarios adicionales sobre la colaboración con las organizaciones regionales o internacionales.

--

**217.** ¿Está su país fomentando la cooperación y la sinergia entre el programa de trabajo ampliado del centro de diversidad biológica (CDB) y el programa de trabajo de varios años del UNFF?

- |       |  |
|-------|--|
| a) No |  |
|-------|--|

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) Sí

Comentarios adicionales sobre la cooperación y la sinergia entre el programa de trabajo ampliado del CDB y el programa de trabajo del UNFF.

### Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal

#### Elemento 1 del programa - Conservación, uso sostenible y distribución de beneficios

**218.** ¿Está su país aplicando el enfoque de ecosistemas a la gestión de todos los tipos de bosques?

a) No

b) No, pero se están identificando medidas potenciales

c) Sí, en ciertos tipos de bosques (Por favor, sírvase especificar a continuación las medidas llevadas a cabo)

d) Sí, en la mayoría de los tipos de bosques (Por favor, sírvase especificar a continuación las medidas tomadas)

Comentarios adicionales sobre la aplicación del enfoque de sistemas para la gestión de los bosques.

**219.** ¿Está su país reduciendo las amenazas y mitigando los impactos de los procesos que amenazan la biodiversidad forestal?

a) No

b) No pero se están identificando medidas potenciales

c) No, pero las medidas y las prácticas se están elaborando

d) Sí, se están aplicando ciertas medidas (Por favor, sírvase proporcionar detalles a continuación sobre estas medidas)

e) Sí, se están aplicando amplias medidas (Por favor, sírvase proporcionar detalles a continuación sobre estas medidas)

Comentarios adicionales sobre las medidas para reducir las amenazas o mitigar los impactos de los procesos que amenazan la biodiversidad forestal.

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**220.** ¿Está su país tomando medidas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica forestal?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se están identificando medidas potenciales  |  |
| c) No, pero se están elaborando medidas prácticas   |  |
| d) Sí, se están aplicando ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación sobre estas medidas)    |  |
| e) Sí, están siendo aplicadas amplias medidas(Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación sobre estas medidas) |  |

Comentarios adicionales sobre medidas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica forestal.

**221.** ¿Está su país promoviendo el uso sostenible de la diversidad biológica forestal?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se están desarrollando medidas y prácticas  |  |
| c) Sí, se están aplicando ciertas medidas (Por favor, sírvase proporcionar detalles a continuación sobre estas medidas) |  |
| d) Sí, se están aplicando amplias medidas (Por favor, sírvase proporcionar detalles a continuación sobre estas medidas) |  |

Comentarios adicionales sobre la promoción del uso sostenible de la diversidad biológica forestal.

**222.** ¿Está su país promoviendo el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos forestales?

- |       |  |
|-------|--|
| a) No |  |
|-------|--|

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

- b) Sí (Por favor, sírvase especificar a continuación los reglamentos, medidas y regulaciones adoptados en este campo)

Comentarios adicionales sobre la promoción del acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos forestales.

**Elemento 2 del programa – Facilidades medioambientales institucionales y socioeconómicas**

**223.** ¿Está su país aumentando las facilidades institucionales medioambientales para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica forestal, incluyendo el acceso y la distribución de beneficios?

a) No

b) Sí (Por favor, sírvase especificar medidas o pasos tomados a este respecto)

Comentarios adicionales sobre el aumento de la facilitación institucional para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica forestal, incluyendo el acceso y la distribución de beneficios.

**224.** ¿Está su país contemplando los fallos y las distorsiones socioeconómicas que provocan que las decisiones produzcan una pérdida de diversidad biológica forestal?

a) No

b) No, pero se está llevando a cabo una revisión de los fallos y distorsiones socioeconómicas

c) Sí, existen ciertos problemas identificados y se han tomado ciertas medidas (Por favor, sírvase especificar a continuación los resultados de la revisión y las medidas tomadas)

d) Sí, se ha llevado a cabo una revisión completa y se han tomado ciertas medidas (Por favor, sírvase especificar a continuación los resultados de la revisión y de las medidas tomadas)

Comentarios adicionales sobre la revisión de los fallos y las distorsiones socioeconómicas que provocan que las decisiones produzcan una pérdida de diversidad biológica forestal.

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**Elemento 3 del programa – Conocimientos, valoración y vigilancia**

**225.** ¿Ha elaborado su país una clasificación general de los bosques en varias escalas para mejorar la valoración del estado y las tendencias de la diversidad biológica forestal?

a) No

b) Sí

**226.** ¿Está su país mejorando los conocimientos y los métodos, para realizar la valoración del estado y las tendencias de la diversidad biológica forestal?

a) No

b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Comentarios adicionales sobre la mejora de los conocimientos y métodos para realizar la valoración del estado y las tendencias.

**227.** ¿Está su país ayudando a comprender mejor el papel de la biodiversidad forestal y el funcionamiento del ecosistema?

a) No

b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Comentarios adicionales sobre la ayuda para comprender mejor el papel de la diversidad biológica forestal y el funcionamiento del ecosistema.

**228.** ¿Está su país mejorando la infraestructura para obtener los datos y la gestión de la información para realizar una valoración precisa y una vigilancia de la diversidad biológica forestal mundial?

a) No

b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Comentarios adicionales sobre la mejora de la infraestructura para la obtención de los datos y la gestión de la información.

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**Casilla XLIX - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

--

**Casilla L - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

--

### **Diversidad biológica de las tierras secas y subhúmedas**

#### **Decisión V/23 y Decisión VI/4 – Aplicación del programa de trabajo**

**229.** ¿Está su país dando apoyo científico, técnico y financiero, a nivel nacional y regional, a las actividades identificadas en el programa de trabajo?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre el apoyo científico, técnico y financiero, a nivel nacional y regional, las actividades identificadas en el programa de trabajo.

--

**230.** ¿Ha integrado su país acciones relacionadas con el programa de trabajo de tierras áridas y subhúmedas en sus estrategias y planes de acción de biodiversidad (EPNDB) del CDB o el Programa de acción nacional del Convenio de las Naciones Unidas para combatir la desertización?

- |  |  |
|--|--|
| a) No  |  |
| b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |

Comentarios adicionales sobre las acciones relacionadas con el programa de trabajo de tierras áridas y subhúmedas en sus estrategias y planes de acción de biodiversidad (EPNDB) del CDB o el Programa de acción nacional (PAN) del Convenio de las Naciones Unidas para combatir la desertización.

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**231.** ¿Ha tomado su país medidas para asegurar la aplicación sinérgica/colaboradora del programa de trabajo entre el proceso del UNCCD nacional y otros procesos regidos por convenios medioambientales relacionados?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) Sí, se han hecho establecido ciertas relaciones (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación) |  |
| c) Sí, se han realizado amplias relaciones (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)         |  |

Comentarios adicionales sobre las medidas para asegurar la aplicación sinérgica/colaboradora del programa de trabajo entre el proceso del UNCCD nacional y otros procesos regidos por convenios medioambientales relacionados.

**232.** ¿Ha valorado su país y analizado la información del estado de la diversidad biológica de las tierras áridas y las presiones sobre ellas, para diseminar los conocimientos y las mejores prácticas existentes, y para llenar los vacíos de conocimiento para determinar actividades adecuadas?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) No, pero se está llevando a cabo la valoración |  |
| c) Sí, se han realizado ciertas valoraciones      |  |
| d) Sí, se han llevado a cabo amplias valoraciones |  |

Comentarios adicionales sobre la información relevante sobre las valoraciones del estado y las tendencias, por ejemplo la participación en valoraciones importantes a nivel mundial, regional, nacional; direcciones de sitios web con documentación relevante.

**233.** Ha identificado su país área específicas dentro de las tierras áridas y subhúmedas de valor particular para la diversidad biológica y/o que se hallen bajo una amenaza particular?

- |   |  |
|---|--|
| a) No   |  |
| b) Sí, se han identificado ciertas áreas y se han planificado medidas protectoras |  |

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

c) Sí, se han identificado ciertas áreas y se han establecido medidas protectoras	
d) Sí, se han identificado muchas áreas y se están planificando medidas protectoras	
e) Sí, se han identificado muchas áreas y se han establecido medidas protectoras	

**234.** ¿Se ha fijado su país metas específicas para la protección de dichas áreas de valor particular para todos los ecosistemas considerados?

a) No	
b) Sí, se han fijado ciertas metas y se están planificando medidas relevantes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, se han fijado muchas metas y se han establecido medidas protectoras (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la identificación de áreas de valor particular y/o bajo amenaza y metas fijadas y establecidas.	

**235.** ¿Ha elaborado su país indicadores explícitos para valorar el estado y las tendencias de la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas?

a) No	
b) Sí, se han elaborado indicadores y se están comprobando (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, un amplio conjunto de indicadores está siendo aplicado en la valoración sistemática del estado y las tendencias (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la elaboración de los indicadores para el uso de la valoración del estado y las tendencias de la diversidad biológica en tierras áridas y subhúmedas.	

**236.** ¿Se están llevando a cabo estudios/proyectos específicos para ayudar a crear conocimientos sobre los procesos ecológicos, físicos y sociales que afectan a la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas?

a) No	
-------	--

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) No, pero se están llevando a cabo o se están planificando estudios/proyectos	
c) Sí, existen marcos de investigación nacional bien desarrollados y la información se recoge de forma sistemática (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<p>Comentarios adicionales sobre los estudios/proyectos llevados a cabo para ayudar a crear conocimientos sobre los procesos ecológicos, físicos y sociales que afectan a la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.</p>	

<p><b>237.</b> ¿Está llevando a cabo su país estudios/proyectos que tengan como objeto identificar los beneficios locales y mundiales de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, incluyendo las interrelaciones entre biodiversidad, la pérdida de ésta y la pobreza?</p>	
a) No	
b) No, pero se están llevando a cabo o planificando estudios/proyectos	
c) Sí, existe amplia información disponible sobre estos temas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<p>Comentarios adicionales sobre los estudios/proyectos que tengan como objeto identificar los beneficios locales y mundiales de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (incluyendo la información sobre direcciones de contacto de instituciones relevantes que estén llevando a cabo dichos estudios/proyectos, listas de publicaciones y direcciones de páginas web con documentación relevante)</p>	

<p><b>238.</b> ¿Está su país identificando y evaluando las prácticas de mejor gestión sistemáticamente y diseminando esta información más ampliamente?</p>	
a) No	
b) Sí, están establecidas las prácticas de mejor gestión pero necesitan ser evaluadas y documentadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, se han dado a conocer numerosas mejores prácticas, que están bien documentadas, y están disponibles (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<p>Comentarios adicionales sobre las prácticas de la mejor gestión.</p>	

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**239.** ¿Ha tomado su país medidas para aplicar las propuestas relativas a las acciones que se han fijado como objetivo, como se especificó en la parte B del anexo I de la Decisión V/23, Ej. actividades 7, 8 y 9?

a) No

b) Sí, se han tomado ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

c) Sí, se han tomado muchas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Comentarios adicionales sobre las medidas tomadas para aplicar las propuestas relativas a las acciones fijadas como objetivo en la parte B del anexo I de la Decisión V/23.

**240.** ¿Ha aplicado su país las actividades anteriormente mencionadas (actividades 7, 8 y 9 en la parte B del programa de trabajo de las tierras áridas y subhúmedas) en la forma en que se especificaban en la parte B?

a) No

b) Sí (Por favor, sírvase especificar medios y maneras, Ej. Mediante la creación de capacidad, sitios de demostración, estudios de casos, consultas mejoradas, coordinación mejorada entre el CDB y la aplicación del UNCCD, asociaciones)

Comentarios adicionales sobre las formas y maneras de la aplicación.

**241.** Ha tomado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluyendo las capacidades locales, para aumentar la aplicación del programa de trabajo?

a) No

b) Sí, se han tomado ciertas medidas

c) Sí, se han tomado amplias medidas

d) Sí, se han identificado todas las necesidades de capacidad.

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**Casilla LI - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010**

**Casilla LII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

### **Operaciones del Convenio**

#### **Decisión V/20**

**242.** Ha participado su país activamente en las actividades regionales, subregionales para preparar las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio?

a) No

b) Sí (Por favor, sírvase especificar las actividades en las que su país está implicado)

Comentarios adicionales sobre las actividades regionales y subregionales en las que su país esté implicado.

#### **Decisión VI/27 B - Operaciones del Convenio**

**243.** ¿Está su país fortaleciendo la cooperación regional y subregional, mejorando la integración y la promoción de las sinergias con procesos regionales y subregionales relevantes?

a) No

b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)

Comentarios adicionales sobre los procesos y la cooperación regional y subregional.

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

***La siguiente pregunta (244) es para  
PAÍSES DESARROLLADOS***

**244.** ¿Está su país apoyando el trabajo de los mecanismos de coordinación regionales existentes y el desarrollo de redes o procesos regionales o subregionales?

a) No	
b) No, pero se están elaborando programas	
c) Sí, está incluido en los marcos de cooperación existentes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se están llevando a cabo ciertas actividades cooperativas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre el apoyo al trabajo de los mecanismos de coordinación regionales existentes y el desarrollo de redes o procesos regionales o subregionales.	

**245.** ¿Está su país trabajando con otras Partes para fortalecer los mecanismos regionales y subregionales existentes y las iniciativas para la creación de capacidad?

a) No	
b) Sí	

**246.** ¿Ha contribuido su país en la valoración de los mecanismos regionales y subregionales para la aplicación del Convenio?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Comentarios adicionales sobre la contribución para la valoración de los mecanismos regionales y subregionales.

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

## Preguntas relacionadas con este informe

**247.** La tabla que aparece a continuación fue concebida para identificar qué preguntas decide no responder y al mismo tiempo, las razones por las que no responde.

Con este propósito, se listan a continuación todos los números de las preguntas en tres columnas, y para cada pregunta se proporcionan cuatro posibles respuestas en la forma de cuatro casillas situadas en la fila de la derecha de cada número de pregunta. Cada casilla está identificada con las letras (a), (b), (c) y (d), que corresponden a las siguientes razones para no responder:

- a. Esta pregunta ya ha sido realizada en el segundo informe nacional o en uno de los informes temáticos, y no existe ninguna información nueva que ofrecer.
- b. Esta pregunta no se puede responder debido a falta de recursos humanos y/o financieros para obtener información y/o datos relevantes
- c. Esta pregunta no es de aplicación para las circunstancias nacionales
- d. Esta pregunta no constituye una prioridad para llevar a cabo una acción a nivel nacional en esta etapa

Por favor

- 1) Sírvase identificar las pregunta(s) que ha decidido no responder; y
- 2) Marque uno o más de las cuatro casillas (en la fila de la derecha del número de la pregunta) que se corresponda mejor a la razón por la que no responde dicha(s) pregunta(s).

Pregunta No.	Razones				Pregunta No.	Razones				Pregunta No.	Razones			
	A	B	C	D		A	B	C	D		A	B	C	D
1.					85.					169.				
2.					86.					170.				
3.					87.					171.				
4.					88.					172.				
5.					89.					173.				
6.					90.					174.				
7.					91.					175.				
8.					92.					176.				
9.					93.					177.				
10.					94.					178.				
11.					95.					179.				
12.					96.					180.				
13.					97.					181.				
14.					98.					182.				
15.					99.					183.				
16.					100.					184.				
17.					101.					185.				
18.					102.					186.				
19.					103.					187.				
20.					104.					188.				
21.					105.					189.				
22.					106.					190.				
23.					107.					191.				
24.					108.					192.				
25.					109.					193.				

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

26.				110.				194.			
27.				111.				195.			
28.				112.				196.			
29.				113.				197.			
30.				114.				198.			
31.				115.				199.			
32.				116.				200.			
33.				117.				201.			
34.				118.				202.			
35.				119.				203.			
36.				120.				204.			
37.				121.				205.			
38.				122.				206.			
39.				123.				207.			
40.				124.				208.			
41.				125.				209.			
42.				126.				210.			
43.				127.				211.			
44.				128.				212.			
45.				129.				213.			
46.				130.				214.			
47.				131.				215.			
48.				132.				216.			
49.				133.				217.			
50.				134.				218.			
51.				135.				219.			
52.				136.				220.			
53.				137.				221.			
54.				138.				222.			
55.				139.				223.			
56.				140.				224.			
57.				141.				225.			
58.				142.				226.			
59.				143.				227.			
60.				144.				228.			
61.				145.				229.			
62.				146.				230.			
63.				147.				231.			
64.				148.				232.			
65.				149.				233.			
66.				150.				234.			
67.				151.				235.			
68.				152.				236.			
69.				153.				237.			
70.				154.				238.			
71.				155.				239.			
72.				156.				240.			
73.				157.				241.			
74.				158.				242.			
75.				159.				243.			
76.				160.				244.			
77.				161.				245.			
78.				162.				246.			
79.				163.				247.			
80.				164.				248.			

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**81.**     | **165.**    | **249.**

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

82.

166.

250.

Razones adicionales por las que no respondió a las preguntas

**Casilla LIII – Por favor, sírvase ofrecer recomendaciones sobre cómo mejorar el formato de este procedimiento para ofrecer la información.**

-----

/...

❖ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.